

---

**SEDUAR S.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**POR EL AÑO QUE TERMINÓ  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**CONTENIDO**

<b>PARTE I.</b>	<b>-</b>	<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>
		I - DICTAMEN
		II - ESTADOS FINANCIEROS
		III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
		IV - INFORME DE CONTROL INTERNO
		V - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS RELEVANTES
		VI - ASPECTOS DE IMPORTANCIA
		VII - INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
		VIII - ANEXOS

**Abreviaturas utilizadas.-**

NIA	Norma Internacional de Auditoría
NIFP	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
USD.	Dólares de los Estados Unidos de América
S. A.	Sociedad Anónima
PT	Papel de Trabajo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
SRI	Servicio de Rentas Internas
RUC	Registro Único de Contribuyentes

## **1 - DICTAMEN**

A la Junta General de Accionistas de SEDUAR S.A.

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SEDUAR S.A. al 31 de diciembre de 2015, que comprenden: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estados de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas

en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **SEDUAR S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año 2015 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

5. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2015, será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001



Ing. Byron Maldonado O.  
GERENTE QUIPUS CIA. LTDA.

Loja, abril de 2016.



**II - ESTADOS FINANCIEROS**

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados Integral
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Políticas Contables

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Acumulado)

Al 31/12/2015

<b>1. ACTIVO</b>		<b>1,400,374.94</b>
1.1. ACTIVO CORRIENTE	302,764.89	
1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	117,910.33	
1.1.1.01. CASH	98,473.99	
1.1.1.01.01 Caja Petrol	28,473.99	
1.1.1.11. FONDOS EN CUSTODIA	204.60	
1.1.1.11.04 Cheques Boleteros	204.60	
1.1.1.21. BANCOS LOCALES	89,281.77	
1.1.1.21.01 Bca. de Azuero Cta. Cta. 7146119	60,293.05	
1.1.1.21.02 Bca. de Michela Cta.Cta. 1010704810	27,988.72	
1.1.2.08. ANTICIPO A PROVEEDORES	1,250.00	
1.1.2.08.01 Anticipo a Proveedores	1,250.00	
1.1.2.24. PREST. Y ANTIG. EMPLEADOS	133.34	
1.1.2.24.02 Previsiones a Empleados	133.34	
1.1.3. INVENTARIOS	164,371.03	
1.1.3.01. MERCADERIA	17,724.39	
1.1.3.01.01 Mercaderia en Stock	17,724.39	
1.1.3.02. OTROS INVENTARIOS	146,646.63	
1.1.3.02.04 Inv. Vitaminas y Alimentos	182.73	
1.1.3.02.05 Inv. Administracion Descontabiliz	1,426.54	
1.1.3.02.06 Inv. Suministros de Agua y Limpieza	27,810.81	
1.1.3.02.07 Inv. Trazas, sabanas y otros	19,250.58	
1.1.3.02.08 Inv. Seguros, herramientas y otros	117,862.15	
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE	1,147,610.17	
1.2.1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	1,143,786.99	
1.2.1.01. ACTIVOS NO DEPRECIABLES	84,823.96	
1.2.1.01.01 Terrenos	84,823.96	
1.2.1.11. ACTIVOS DEPRECIADOS	1,058,963.03	
1.2.1.11.01 AD Edificios	931,871.90	
1.2.1.11.02 AD Muebles y Enseres	148,173.13	
1.2.1.11.04 AD Maquinaria y Equipo	349,867.22	
1.2.1.11.05 AD Equipo de Computacion y Software	29,122.21	
1.2.1.11.07 AD Otros Activos Fijos Tangibles	11,804.41	
1.2.1.27. DEPRECIACION COMO ADQUIS.	-489,683.44	
1.2.1.27.01 DC Edificios	-339,982.91	
1.2.1.27.02 DC Muebles e Enseres	-4,399.19	
1.2.1.27.04 DC Maquinaria y Equipo	-27,628.71	
1.2.1.27.07 DC Otros Activos Fijos Tangibles	-1,974.43	
1.2.1.27.08 DC Equipos de Computacion	-2,817.21	
1.2.8. DIFERIDOS DE LARGO PLAZO	4,823.20	
1.2.8.05. IMPUESTOS DIFERIDOS	4,823.20	
1.2.8.05.01 Impuestos Diferidos	4,823.20	
<b>2. PASIVO</b>		<b>1,285,442.90</b>
2.1. CORRIENTE	1,209,719.43	
2.1.1. OBLIGACIONES OPERACIONALES	9,704.58	
2.1.1.01. CUENTAS A PROVEEDORES NAC/EXCENOS	2,724.89	
2.1.1.01.01 facturas y Cuentas por pagar Proveedores	2,715.00	
2.1.1.01.05 Cuentas por pagar Banco del Nostro	11.53	
2.1.1.02. OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,283,725.29	
2.1.1.03. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	22,977.22	
2.1.1.03.01 Dividendo por pagar Apala Lora Edmundo	6,235.94	
2.1.1.03.02 Dividendos por pagar Lan Diaz Analia	2,279.19	
2.1.1.03.03 Dividendo por pagar Li Lan Segundo	11,776.63	
2.1.1.03.04 Cuentas por pagar Dr. Eduardo Apala	331.29	
2.1.1.03.05 Cuentas por pagar Segundo Li Lan	254.08	
2.1.1.04. PRESTAMOS DE SOCIOS NAC.	1,180,348.07	



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Acumulado)

Al 31/12/2015

3.7.1.01. SALANCA NETA DEL PERIODO 30,304.00  
3.7.1.01.01 Resultado del Ejercicio 30,304.00

Elaborador por:	Analista Contable	Aprobado por
DELIA VALARESO		

**ESTADO DE RESULTADOS (Acumulado)**

Del 01/01/2015 al 31/12/2015

<b>4. INGRESOS</b>			<b>887,887.43</b>
4.1. VENTAS NETAS TOTALES		881,761.00	
4.1.1. VENTAS DE BIENES FIJOS		841,369.30	
4.1.1.01. VENTAS DE MERCADERIA, IEN		801,860.00	
4.1.1.01.01 Ventas de Mercaderia Varita 17 S		201,900.00	
4.1.1.11. VENTA DE SERVICIOS FIJOS		700,429.42	
4.1.1.11.01 Venta de servicios fijos 15 S		700,429.42	
4.1.1.41. DEVOLUCIONES EN VENTAS IEN		-100.30	
4.1.1.41.01 Dev. Vtas. Herramienta 12 S		-100.30	
4.1.2. VENTAS NETAS TERCEROS		100.50	
4.1.2.01. VENTAS DE BIENES FIJOS		100.00	
4.1.2.01.01 Ventas de Herramienta 20S		100.00	
4.1.9. INGRESOS DIVERSOS		1,200.00	
4.1.9.01. INGRESOS DE CLIENTES		1,200.00	
4.1.9.01.01 otros ingresos		1,200.00	
<b>5. GASTOS</b>			<b>344,563.39</b>
5.1. GASTOS		330,189.90	
5.1.1. GASTOS DE VENTAS		100,244.84	
5.1.1.01. GASTOS DE MERCADERIA		20,000.00	
5.1.1.01.01 CV Mercaderia		20,000.00	
5.1.1.01. GASTOS EN COMPRA		-120.10	
5.1.1.01.01 CV Desp. Comp. Mercaderia		-120.10	
5.1.1.01. DEVOLUCION EN COMPRA		-1,000.00	
5.1.1.01.01 CV Inv. Comp. Mercaderia		-1,000.00	
5.1.1.71. GASTO DE VENTA SISTEMA		100,000.00	
5.1.1.71.01 CV Gasto de Venta de Herramientas		87,101.27	
5.1.1.71.02 Gasto de ventas de equipos		12,898.73	
5.2. GASTOS		270,000.00	
5.2.1. GASTOS ADMINISTRACION		270,000.00	
5.2.1.11. GASTO PAGO AL PERSONAL		70,000.00	
5.2.1.11.01 GASTO Sueldos		67,100.00	
5.2.1.11.04 GASTO Otros Beneficios Sociales		2,900.00	
5.2.1.11.05 GASTO Otros Ingresos		100.00	
5.2.1.11.06 GASTO Satisfacción por Responsabilidad		3,000.00	
5.2.1.11.08 GASTO Servicios Prestados		600.00	
5.2.1.11.09 GASTO Transporte		600.00	
5.2.1.11.10 GASTO Alimentación		34,000.00	
5.2.1.11.13 GASTO Asistencias Diferenciales IEN		0.00	
5.2.1.12. GASTO BENEFICIOS SOCIALES		1,000.00	
5.2.1.12.01 GASTO XIV SUeldo		1,000.00	
5.2.1.12.02 GASTO XV SUeldo		1,000.00	
5.2.1.12.03 GASTO Vejecidos		1,000.00	
5.2.1.13. GASTO SEGURIDAD SOCIAL		7,000.00	
5.2.1.13.01 GASTO Aporte Patronal 12.15%		6,750.00	
5.2.1.13.02 GASTO Fondo de Reserva		250.00	
5.2.1.14. GASTO SEGURIDADES NACIONALES		80,000.00	
5.2.1.14.01 GASTO Seguros Sociales		10,000.00	
5.2.1.14.02 GASTO Seguros Accidentales		5,000.00	
5.2.1.14.03 GASTO Seguros Previdencia		20,000.00	
5.2.1.14.04 GASTO Seguros		45,000.00	
5.2.1.17. GASTO MANTEN. Y REPARAC. BIENES DE USUAJ		80,000.00	
5.2.1.17.01 GASTO Mant. Rep. de Edificios		8,000.00	
5.2.1.17.02 GASTO Mant. Rep. de Instalaciones eléctricas		400.00	
5.2.1.17.03 GASTO Mant. Rep. de Maquinaria y Equipo		1,200.00	
5.2.1.17.04 GASTO Mant. Rep. de Maquinaria y Equipo		6,000.00	
5.2.1.17.05 GASTO Mant. Rep. de Vehículos		200.00	

**ESTADO DE RESULTADOS (Acumulado)**

Del 01/01/2015 al 31/12/2015

5.2.1.27.05	GASTO MANUT.	Rep. NO Instalaciones de eq	217.00
5.2.1.27.07	GASTO MANUT.	Rep. NO Jardines, Piletas y	7,549.22
5.2.1.27.08	GASTO MANUT.	Rep. NO Otros Activos Fijos	400.00
5.2.1.27.09	GASTO MANUT.	Rep. NO Utilizaciones	7,482.64
5.2.1.27.10	GASTO MANUT.	Rep. NO Instalaciones	22,177.72
5.2.1.27.11	GASTO MANUT.	Rep. NO Herrajes y Accesorios	2,700.40
5.2.1.27.12	GASTO MANUT.	Rep. NO Herramientas y Equipo	2,977.81
5.2.1.27.13	GASTO MANUT.	Rep. NO Suelos	77.00
5.2.1.27.14	GASTO MANUT.	Rep. NO Instalaciones de eq	2,000.10
5.2.1.27.15	GASTO MANUT.	Rep. NO Jardines, Piletas y	2,000.00
5.2.1.27.16	GASTO MANUT.	Rep. NO Equipos de Computación	982.80
5.2.1.27.20	GASTO MANUT.	Rep. NO Equipos de Computación	100.00
5.2.1.28.	GASTO MATERIALES DE CONSTRUCCION EDIFICIOS		382.84
5.2.1.28.01	GASTO Material Electrico		125.00
5.2.1.28.02	GASTO Asfalto		257.84
5.2.1.29.	GASTO MOBILIARIO Y EQUIPOS		423.89
5.2.1.29.01	GASTO Mobiliario y Equipos de oficina		127.83
5.2.1.29.	GASTO EQUIPOS DE COMPUTACION		77.00
5.2.1.29.01	GASTO Equipos de Computo		77.00
5.2.1.30.	GASTO COMPUTO		19,002.43
5.2.1.30.01	GASTO Mantenimiento de Oficina Computación		2,400.73
5.2.1.30.02	GASTO Mantenimiento de area y Limpieza		542.13
5.2.1.30.03	GASTO Materiales y Suministros		3,212.70
5.2.1.30.04	GASTO Repuestos y Herramientas		3,412.30
5.2.1.30.05	GASTO Equip. Neg. Industrial y Utilizables		2,440.51
5.2.1.30.07	GASTO Consumo de gas		4,372.70
5.2.1.30.08	GASTO Consumo de agua		2,100.74
5.2.1.30.09	GASTO Tratamiento agua		800.11
5.2.1.34.	GASTO BIENES		21.20
5.2.1.34.02	GASTO Repuestos y Materiales Suelos		21.20
5.2.1.35.	GASTO OTROS BIENES		972.72
5.2.1.35.04	GASTO Medicinas y Primeros Auxilios		44.30
5.2.1.35.05	GASTO Alimentacion y Refrigerios		928.42
5.2.1.41.	GASTO SERVICIOS PUBLICOS		20,082.31
5.2.1.41.01	GASTO Energia Electrica		44,900.83
5.2.1.41.02	GASTO Telefonos Movil		183.40
5.2.1.42.	GASTO SERVICIOS PASAJEROS		300.00
5.2.1.42.01	GASTO Servicios Prestados		300.00
5.2.1.45.	GASTO SERVICIOS SOCIEDADES		43,041.40
5.2.1.45.02	GASTO Servicio de Seguridad y Montajes		22,972.40
5.2.1.45.03	GASTO Informar. Estadísticas		2,069.00
5.2.1.45.04	GASTO Correo y Comunicaciones Sociedades		23.00
5.2.1.45.05	GASTO Servicio de Copierizaciónes		200.00
5.2.1.47.	GASTO TRANSCION Y FISCALIDAD		177.44
5.2.1.47.02	GASTO Seguro. Seguro		177.44
5.2.1.51.	GASTO SEGUROS		278.43
5.2.1.51.00	GASTO Seg. Seguros. Civil		278.43
5.2.1.52.	GASTO SERVICIO		70.00
5.2.1.52.03	GASTO Atenciones Clientes		70.00
5.2.1.55.	GASTO IMPUESTOS Y DERECHOS		22,204.28
5.2.1.55.01	GASTO Impuestos Municipales y Registros		2,007.33
5.2.1.55.02	GASTO Cortes y Suscripciones		2,711.32
5.2.1.55.04	GASTO Impuestos y Fincas Varices		1,807.30
5.2.1.55.05	GASTO Impuesto Predial/Incl. Detallas Fijas		32.00
5.2.1.55.07	GASTO Pago Detalle de Autos		1,200.72
5.2.1.55.08	GASTO Impuesto Varices		2,544.61

ESTADO DE RESULTADOS (Acumulado)

Del 01/01/2015 al 31/12/2015

5.2.1.55.09	GMPT Via Publica General	247.61
5.2.1.55.10	GMPT Predio Urbano	3,915.01
5.2.1.55.11	GMPT Premio Funcionamiento Bomberos	503.00
5.2.1.55.12	GMPT Premio Municipal	3,005.72
5.2.1.55.13	GMPT Premio Muestro del Turismo	50.00
5.2.1.57	GMPT GASTOS DE VIAJE (OPERACIONAL)	3,450.33
5.2.1.57.01	GMPT Movilizacion	2,410.22
5.2.1.61	GMPT DEPRECIACION	82,999.14
5.2.1.61.01	GMPT Dep. Edificios	28,618.13
5.2.1.61.03	GMPT Dep. Muebles y Enseres	4,385.12
5.2.1.61.04	GMPT Dep. Maquinaria y equipo	17,183.30
5.2.1.61.07	GMPT Dep. Equipo de Computacion	2,012.23
5.2.1.61.08	GMPT Dep. Otros Activos Fijos Tangibles	195.22
5.2.1.71	GMPT COMISIONES	404.72
5.2.1.71.01	GMPT Comisiones Financieras	377.57
5.2.1.71.02	GMPT Comisiones Ventas tarjetas de Cred	27.15
5.3	GASTOS DE VENTA	367,074.03
5.3.1	REEMBOLSO DE VENTAS	297,476.82
5.3.1.11	GMPT PAGOS AL PERSONAL	239,740.64
5.3.1.11.01	GMPT Sueldos	200,139.00
5.3.1.11.04	GMPT Horas Extrasocializadas	31,102.62
5.3.1.15	GMPT BENEFICIOS SOCIALES	54,228.18
5.3.1.15.01	GMPT XIII SUeldo	22,346.57
5.3.1.15.02	GMPT XIV SUeldo	18,341.03
5.3.1.15.03	GMPT Vacaciones	11,253.11
5.3.1.15.08	GMPT Despido Interspesivo	2,787.25
5.3.1.17	GMPT SEGURIDAD SOCIAL	82,229.52
5.3.1.17.01	GMPT Aporte Patronal 10,150	32,760.11
5.3.1.17.08	GMPT Fondo de Reserva	19,520.41
5.3.1.32	GMPT CONSUMOS	334.57
5.3.1.32.01	GMPT Suministros de Oficina y Computac	124.57
5.3.1.35	GMPT IMPUESTOS Y TASAS	1.53
5.3.1.35.08	GMPT IVA al Servicio	1.53
5.3.1.57	GMPT GASTOS DE VIAJE (OPERACIONAL)	72.34
5.3.1.57.01	GMPT Movilizacion	72.34
5.3.1.67	GMPT PROVISIONES	2,785.02
5.3.1.67.02	GMPT Desahucio	2,785.02
5.7	GFIM GASTOS FINANCIEROS	49.33
5.7.1	GFIM GASTOS FINANCIEROS MAYOR	49.33
5.7.1.01	GFIM SERVICIOS	49.33
5.7.1.01.01	GFIM Servicios Bancarios	51.74
5.7.1.01.03	GFIM Comision Honoraria	8.37
5.8	OTROS GASTOS	42,043.99
5.8.8	OTROS GASTOS	42,043.99
5.8.8.11	GMPT PAGOS AL PERSONAL	2,848.43
5.8.8.11.05	GMPT Sueldos	1,417.29
5.8.8.11.10	GMPT Otros	231.14
5.8.8.43	GMPT SERVICIOS PUBLICOS	2,101.18
5.8.8.43.08	GMPT Otros Gastos	2,101.18
5.8.8.58	GMPT IMPUESTOS Y TASAS	128.25
5.8.8.58.05	GMPT Retenciones Asuadas	170.43
5.8.8.58.07	GMPT Diferencias en Iva	8.82
5.8.8.67	GMPT PROVISIONES	10,785.13
5.8.8.67.01	GMPT Jubilacion Patronal	8,337.89
5.8.8.67.08	GMPT Otros	2,255.28
5.8.8.75	GMPT INTERESES BANCARIOS	24,317.49

ESTADO DE RESULTADOS (Acumulado)

Del 01/01/2015 al 31/12/2015

3.8.8.75.01 GND Gasto del Seguro a la Santa Vida	16,604.16
3.8.8.76.04 Gastos de Vertip.Trabajadores 351	9,485.23
3.8.8.77. GND INTERES A TERCEROS	2,808.41
3.8.8.77.01 GND Interes por ende	212.48
3.8.8.77.02 GND Multas y Sanciones	2,043.73

Resultado del Ejercicio

38,304.08

Elaborador por: DELIA VALARESO	Analista Contable	Aprobado por
		

**República de Colombia**  
**Superintendencia de Comisarios**

**Superintendencia de Comisarios**  
**Superintendencia de Comisarios**  
**Superintendencia de Comisarios**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	DE	HA														
<b>Saldo Inicial del patrimonio</b>		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000
<b>Incrementos</b>																
<b>Disminuciones</b>																
<b>Saldo Final del patrimonio</b>		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO



RAZÓN SOCIAL:	P	POSITIVO
Dirección Comercial:	M	NEGATIVO
Nº. Expediente:	D	POSITIVO O NEGATIVO (DU)
RUC:		
AÑO:		

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	CODIGO	SALDO BALANCE (En US\$)	
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>	95	\$640,00	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	991	121.011,42	
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>	99001	98.087,44	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	990101	98.170,65	P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	990102		P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	990103		P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	990204		P
Otros cobros por actividades de operación	990205	1.395,79	P
<b>Clases de pagos por actividades de operación</b>	99010	-96.507,61	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	990101	-45.204,45	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	990102		N
Pagos a y por cuenta de los emiteidos	990103	-41.307,16	N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	990204		N
Otros pagos por actividades de operación	990205		N
Dividendos pagados	99010		N
Dividendos recibidos	990104		P
Intereses pagados	990105		N
Intereses recibidos	990106		P
Impuestos a las ganancias pagados	990107	-1.954,26	N
Otras entradas (salidas) de efectivo	990108	121.162,96	D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	992	-3.250,6	
Efectivo procedente de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	990201		P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	990202		N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	990203		N
Otros cobros por la venta de acciones e instrumentos de deuda de otras entidades	990204		P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	990205		N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	990206		P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	990207		N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	990208		P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	990209	-3.250,6	N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	990210		P
Compras de activos intangibles	990211		N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	990212		P
Compras de otros activos a largo plazo	990213		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	990214		P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	990215		N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	990216		P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	990217		N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	990218		P
Dividendos recibidos	990219		P
Intereses recibidos	990220		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	990221		D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	993	-1.201.917,74	
Aporte en efectivo por aumento de capital	990301		P
Financiamiento por emisión de títulos valores	990302		P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	990303		N
Financiación por préstamos a largo plazo	990304		P
Pagos de préstamos	990305		N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	990306		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	990307		P
Dividendos pagados	990308		N
Intereses recibidos	990309		P

Otros ingresos (cobros) de efectivo	98218	120481.74	D
<b>EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO</b>	<b>9904</b>	<b>0</b>	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	990401		D
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>9904</b>	<b>89481.28</b>	
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>9900</b>	<b>52736.1</b>	P
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>9907</b>	<b>110717.18</b>	

### CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION

<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>99</b>	<b>94821.88</b>	
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	<b>91</b>	<b>26788.88</b>	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9101	22995.14	D
Ajustes por gastos por distorsión (reversiones por distorsión) reconocidas en los resultados del periodo	9102		D
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9103		D
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9104		H
Ajustes por gastos en provisiones	9105		D
Ajuste por participaciones no controladas	9106		H
Ajuste por pagos basados en acciones	9107		D
Ajustes por ganancias (pérdidas) en venta razonable	9108		D
Ajustes por gastos por impuesto a la renta	9109	-18624.28	D
Ajustes por gastos por participación trabajadores	9110	-9693.22	D
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9111	10067.57	D
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>	<b>92</b>	<b>121182.64</b>	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9201	2422.27	D
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9202		D
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9203	1250	D
(Incremento) disminución en inventarios	9204	12822.97	D
(Incremento) disminución en otros activos	9205	0	D
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9206	1182128.43	D
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9207		D
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9208	8274.24	D
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9209		D
Incremento (disminución) en otros pasivos	9210		D
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>9903</b>	<b>1,275,811.49</b>	

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS  
 LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1,  
 PÁRRAFO 16)

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE:  
 CI / RUC:

CONTADOR  
 NOMBRE:  
 CI / RUC:

#### **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Según evidencia documental, SEDUAR S.A. es titular del RUC Nro. 0791726190001, constituida en la provincia de El Oro, ciudad de Machala, el 12 de enero de 2007, mediante Resolución No. 07.M.DIC.0007 de fecha 05 de enero de 2007, bajo la partida No. 37 repertorio No. 94, del 12 de enero de 2007, información que es corroborado con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

#### **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Entre los principales tenemos:

1. A la construcción y administración de Moteles, Hoteles, Restaurantes, Clubes, Cafeterías, fomentara y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante las actividades propias de las agencias de viajes y en fin todas aquellas actividades, que la ley especial de desarrollo turístico determina o reconoce como tales.
2. A la purificación, industrialización mediante en el embalsamiento de agua, y su comercialización dentro y fuera del país; también podrá dedicarse a la producción e industrialización de néctares de frutas, en fin todo tipo de refrescos y su comercialización dentro y fuera del país.
3. Se dedicará a la captura e industrialización de productos de mar, de los ríos y lagos.
4. Se dedicará a la industrialización de los productos de mar.

#### **ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)**

Servicios de Hospedaje en Moteles

#### **PLAZO DE DURACIÓN**

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la superintendencia de compañías, la duración de la compañía es de 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (12 de enero de 2007), aspecto que concuerda con los datos de la página web de la Superintendencia de Compañías.

El Representante Legal de la compañía auditada es SEGUNDO LJ LAM, nombrado por última vez el 07 de marzo de 2016.

**CONTADORA**

La Contadora de la compañía es: Ing. DELIA VIRGINIA VALAREZO PINEDA

**CAPITAL**

El Capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, es de USD. 1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en mil ACCIONES iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, compuesto de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	0701692761	AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO	400.00
2	0907010528	LAM DIAZ AMALIA	200.00
3	0702056222	LJ LAM SEGUNDO	400.00
<b>CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)</b>			<b>1.000.00</b>

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

El domicilio tributario de la compañía está ubicado en: la provincia de El Oro, cantón Machala, parroquia San Sebastián, calles VÍA A LA PRIMAVERA, y tiene como referencia junto al Motel Miami. Sus teléfonos de contacto son: 073085299, y el correo registrado según el RUC es [daltonautohotel@hotmail.com](mailto:daltonautohotel@hotmail.com)

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REGISTRADAS SEGÚN COPIA DEL RUC**

- ✓ Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores
- ✓ Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios – AdI
- ✓ Anexo Relación de dependencia
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado
- ✓ Declaración de Impuesto a La Renta - Sociedades
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente
- ✓ Declaración Mensual de IVA

**Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06QICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

**Bases de mediación:** Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

**Moneda funcional y de presentación:** La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD), moneda oficial en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

**Características cualitativas a ser consideradas por la compañía:**

Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

**Estimaciones y juicios contables:** la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

**Empresa en marcha:** Consideran de una forma razonable y conservadora los posibles cambios en el mercado observando si esta será capaz de desarrollar su actividad económica considerando sus pasivos actuales. La Gerencia efectúa informes periódicos con el propósito de medir la situación financiera de la Compañía, considerando el impacto del riesgo país así como de las políticas económicas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.



**Medición de Activos, pasivos, ingresos y gastos:** Para el conocimiento y conceptos de medición de activos, pasivos ingresos y gastos se basará en el marco conceptual de la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

SEDUAR S.A., presentará sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con el párrafo 66 y 76 de la NIC 1, sus saldos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del desarrollo normal de la actividad económica de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superiores a dicho periodo.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad anexadas al presente informe, fueron aplicadas consistentemente durante todo el ejercicio económico 2015, entre las principales tenemos:

#### Activos y pasivos corrientes y no corrientes

##### Efectivo y sus equivalentes:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista, otras inversiones de vencimiento máximo de tres meses, es decir, a corto plazo y por su liquidez, bancos, para su clasificación se debe tomar en cuenta que son instrumentos financieros.

Los valores correspondientes a sobregiros se clasificarán como recursos de terceros en el pasivo corriente.

Las cuentas de efectivo, se rigen por la NIC 32, NIC 39 y NIIF 7.

La compañía reconoce inicialmente los préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originan.

Los valores en efectivo, se verificará periódicamente mediante arqueos sorpresa con la finalidad de establecer la existencia física y comprobar los saldos contables.

Para su verificación, el efectivo y documentos debe contarse y verificarse en presencia del responsable de su custodia, legalizado el proceso con las firmas de quienes participan en la verificación.



Si se detectare irregularidades, los resultados obtenidos se dejará constancia escrita y con firmas de las personas que intervinieron en el arqueo y se comunicará inmediatamente a la gerencia, para que adopte las medidas necesarias, y se realice las medidas correctivas.

**Deterioro de activos financieros;** los activos financieros son evaluados en cada fecha del estados de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado en términos que la Compañía no considera en otras circunstancias, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario, condiciones económicas que se relacionen con incumplimientos o la desaparición de un mercado activo para un instrumento.

La compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar son evaluadas por deterioro específico.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa original de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra los préstamos y partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del documento. Cuando un hecho que ocurra después de que haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte contra resultados.

La compañía registra provisión por deterioro o incobrabilidad con cargo a resultados.

**Pasivos financieros no derivados;** La Compañía reconoce inicialmente los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan; todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.



La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros que son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible; posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos acumulados por pagar.

**Deterioro de activos no financieros:** El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, son revisados en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro; si existe tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por el deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos con el grupo más pequeño que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortización, sino se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

**Deterioro del valor razonable:** Las políticas contables de Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación.



**Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo; estos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizando usando el método de interés efectivo.

Para su medición posterior se debe reconocer el menor valor, entre el importe en libros y el valor recuperable estimado. Para lo cual la compañía debe evaluar al final del periodo contable, si existe evidencia de que el activo financiero se encuentra a su valor razonable, de ser el caso, se presentará la cuenta de cobranza dudosa (provisión de cuentas incobrables) y se establece para su cálculo de acuerdo a los días de recuperación que es a partir de los 60 días se provisionará de acuerdo a la tabla establecida por la compañía y pasados los cinco años se procederá a castigar la cartera o a provisionar en el 100%.

Los cheques recibidos de los clientes se contabilizará en la cuenta documentos en custodia para su mayor control y se depositarán de acuerdo a los flujos de la empresa o la gerencia indicará la cuenta a la cual se realizarán los depósitos.

Si los cheques son devueltos, se procederá a reversar a la cuenta por cobrar al cliente previa autorización de gerencia.

#### **Valuación:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La cartera debe ser analizada individualmente o por deudor, de acuerdo con su antigüedad de saldos, posterior a la fecha de vencimiento del criterio otorgado a los clientes se procederá a otorgar todas las instancias con el cliente para la recuperación, transcurrido esta etapa y si aún no se ha recuperado se entrega la cartera a un profesional del derecho para ser recuperada, para lo cual la gerencia establecerá si se efectúa la provisión y/o se procede al cobro de interés vigentes según lo establece el organismo regulador.

#### **Revelación:**

Se debe hacer referencia a la política, y revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, y los intereses que produjo por el incumplimiento del pago en la fecha establecida en la política del crédito.

Su tratamiento se rige por la NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

**Medición Inicial:**

Son activos para ser vendidos durante el curso normal de las operaciones. La medición inicial será un precio de adquisición y de acuerdo a lo establecido NIC 2.10. – 2.11.

El costo se determina con base en el método del costo promedio. (NIC 2.10)

**Medición posterior:**

Los inventarios periódicamente serán analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable, es decir, se valora al menor entre el costo de adquisición, y el valor neto realizable.

**Valor neto se calcula así:** es el precio estimado de venta menos los costos y gastos estimados para su venta.

Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoleto y dañados se registran en los resultados del periodo. (NIC 2.28).

**Revelación:**

- Se revelará el método de valoración;
- El importe en libros que se haya registrado por su valor razonable.

**Propiedad, planta y equipo.**

Las propiedades, plantas y equipos para la entidad son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera usar durante más de un periodo económico.

**Reconocimiento:**

La propiedad, planta y equipos para ser reconocido como activo, se verifica que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que sea controlada por la empresa;
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el activo;
- c) Es el costo del activo puede medirse con fiabilidad;
- d) Que sea tangible; y,
- e) Se esperan que el bien se utilice por más de un periodo.



Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo a los activos que cumpla con las condiciones de activo y que su valor sea mayor a los quinientos dólares, caso contrario los valores inferiores a este monto se registrarán como costos o gastos.

Los elementos de propiedad, planta y equipos están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, de los muebles y enseres, equipos de computación y equipos de comunicación a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Se establecerá el valor de reposición, del 0.33% para los equipos de computación y 10% equipos de seguridad, ya que estos por ser tecnología al final de su vida, se puede venderlos como chatarra.

Es necesario llevar un registro de cálculo de la depreciación, y en caso de la existencia de activos entregados en garantía se llevará un registro identificado a quién, el contrato suscrito, y el tiempo que se encuentre el activo en garantía.

El responsable del Departamento de Contabilidad deberá conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

#### **Medición Inicial:**

La medición inicial es la determinación del valor de la Propiedad, se media al costo siendo este el precio equivalente en la fecha de su reconocimiento si el pago se aplazare más allá de los términos normales de crédito el costo será el valor presente de todos los pagos futuros.

#### **Medición posterior:**

Es la medición al cierre que tiene que ver con el valor a dar a la propiedad planta y equipo, la entidad medirá sus elementos de propiedad y equipo luego de su reconocimiento inicial en caso de muebles y enseres, equipos de mantenimiento, equipos de computación y equipos de seguridad al costo menos la depreciación acumulada y menos cualquiera pérdida por deterioro de valor acumulado, en el caso del vehículo por el modelo de revaluación, se revalorará a valor razonable menos cualquier depreciación acumulada y los cargos de deterioro acumulados, los incrementos en la reevaluación se contabilizará a la cuenta superávit por revaluación, para lo cual realizara cada dos años de su vehículos. NIC 16 párrafos: 30.31.33.36.39.40.55.56.

La Compañía SEDUAR S.A., selecciona el método de depreciación de su propiedad planta y equipo se calcula usando el método de línea recta para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas, además en caso de producirse un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, la entidad revisara su método de depreciación para reflejar el nuevo patrón, la entidad contabilizara este cambio como estimación contable.

NIC 16 párrafo 43.59

**Importe depreciable:**

Es el costo de una pérdida de propiedad planta y equipo menos su valor residual.

El valor residual de una partida de propiedad, planta y equipo es el importe estimado que la entidad actualmente podría obtener de la partida por su disposición después de deducir los costos estimados.

**Vida útil:**

La vida útil puede variar por factores como: un cambio en el uso de los activos, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual que se informa más reciente si estos indicadores están presentes la entidad revisara sus estimaciones anteriores y los cambios de estimaciones contables deben realizarse en forma prospectiva, es decir, del periodo que se da el cambio en adelante.

**Los costos posteriores (Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento):**

Las mejoras se activan, se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, únicamente cuando cumple con el reconocimiento del activo, es decir, si es probable beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo:

- a) Cuando no dispongo de él; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad planta y equipo en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

La entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuenta de un elemento de propiedad, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

#### Revelaciones

Se dejará revelado al final de cada ejercicio económico:

- El método de la depreciación;
- El valor de la vida útil;
- El importe bruto en libros;
- Depreciación acumulada;
- Pérdidas por deterioro;
- Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran y dados de baja.

El tratamiento de propiedad, planta y equipo rige por la NIC 16.

#### Beneficios a los empleados

Se aplica a todos los empleados de la compañía y corresponde a sueldos, salarios, contribuciones a la seguridad social, participaciones, incentivos, otros beneficios a largo plazo, se rige por la NIC 19.

En caso de anticipos de personal serán descontados mensualmente en rol de pagos, y en caso de préstamos se otorgan máximo lo establecido en el Código de Trabajo del 20% y su valor a descontar será un Máximo de **noventa días** su registro se realizara al valor nominal de la transacción.



#### **Vacaciones del personal:**

Este beneficio corresponde a todo el personal que se encuentra en Relación de dependencia el mismo que es contabilizado a su valor nominal y se reconocerá el gasto por vacaciones mediante el método del devengo.

#### **Cuentas y Documentos por pagar**

##### **Reconocimiento:**

Las obligaciones se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de sus actividades.

Se clasifica como pasivo corriente si los pagos tienen un vencimiento inferior o igual a un año. En caso contrario, se presentan como pasivo no corrientes. (NIIF 7 p21)

##### **Revelaciones:**

Se dejara constancia la naturaleza de la cuenta y la política contable, además, se revelara si la compañía tiene demandas y en que instancia se encuentra.

#### **Obligaciones con Instituciones Financieras**

##### **Reconocimiento:**

Inicialmente las deudas financieras se reconocen por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado; los intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar aptos para el uso, se incrementa al coste de esos activos; ingresos financieros por préstamos que no correspondan a la producción de activos aptos, se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre.

Se clasificará la porción corriente del préstamo.

##### **Revelaciones:**

Se dejará constancia si se encuentra el porcentaje de intereses y se cumplió con las obligaciones en los tiempos establecidos.

**Nota 1. Efectivo y equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo y equivalente de efectivo están conformados como sigue:

Código	Cuenta	Valor
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	28.473,96
5.8.8.11.05	CAJAS	28.473,96
5.8.8.11.10	Caja matriz	28.473,96

El efectivo que posee una empresa forma parte del activo circulante y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan aparecer. Dentro del cual está la cuenta caja donde se registran las entradas de dinero en efectivo, por cheques o en valores representativos de sumas dinerarias, y los egresos también de dinero efectivo o de cheques.

Al realizar la entrevista a la encargada de la custodia de caja se establece que la compañía no tiene políticas escritas, sin embargo se ha manejado mediante políticas verbales. El fondo de caja es de USD. 12.000,00 los cuales son custodiados por la administradora. Existen cuatro cajeras en la compañía lo cuales tienen un fondo de USD. 100 y cada uno tiene un supervisor con un fondo de USD. 700,00 dólares, la diferencia es para realizar pagos en efectivo aquellos proveedores que no aceptan cheques, pago máximo hasta de USD. 1.500 excepto patentes e impuestos en el municipio que los pagos sobrepasan los USD. 5.000,00 dólares.

Se encuentra estructurado sobre la base de la liquidez, y corresponden a los depósitos realizados por las recaudaciones relacionadas con el desarrollo normal de su actividad económica.

**Recomendación 1.**

Se debe ampliar las políticas contables en relación al efectivo y sus equivalentes, guiadas a intensificar el control interno, se debe dejar evidencia de los arqueos de caja realizados; los cheques emitidos con el propósito de reactivar periódicamente las cajas manejadas, deben ser girados a nombre de la persona que se defina de acuerdo al manual de funciones, de ser posible dejar plasmada la decisión en un acta de junta de socios.

La compañía tiene cuentas bancarias en el Banco del Austro y el Banco de Machala.

En estas cuentas es donde la compañía deposita todos los ingresos percibidos por las ventas y realizan todos los pagos relacionados con el giro del negocio.

#### **Recomendación 2.**

En este punto se recomienda obtener una cuenta bancaria con el propósito de que la provisión por concepto de beneficios sociales para trabajadores, sea realizada de forma efectiva cada mes, así en las fechas de cancelación, la erogación en dinero no tendrá un efecto significativo en la liquidez de la compañía.

#### **Nota 3. Conciliaciones bancarias**

Al revisar las conciliaciones bancarias se evidenció que son realizadas por el área contable mensualmente y no tienen firmas de responsabilidad sea por el auxiliar contable y contadora. Sin embargo se recomienda que por medidas de control interno debería también firmar una tercera persona independiente al área contable.

#### **Nota 4. Revisión de cheques girados**

Igualmente se revisaron los cheques girados del Banco de Machala y Banco del Austro con el objetivo de constatar que los pagos se encuentren relacionados con la actividad de la compañía; se evidenciaron cheques emitidos a accionistas, sin embargo no existen retenciones efectuadas por concepto de anticipo de utilidades, tal y como lo establece la normativa tributaria.

#### **Recomendación 3.**

Se recomienda al gerente realizar los convenios necesarios para que los pagos sean realizados mediante el débito directo a una cuenta bancaria específica, por lo que debe existir una persona encargada de verificar días antes de la fecha previa de pago que existan los fondos necesarios.

**Nota 5. Cuentas por cobrar por préstamos otorgados a accionistas, compañías relacionadas, personal, o empresas con accionistas o socios mayoritarios comunes, que afecten significativamente los estados financieros,**

De la revisión efectuada a la información financiera y económica del año 2015, se desprende que no existen préstamos entregados a partes relacionadas, o a otras compañías con socios u accionistas en común; sin embargo más adelante, se explicará que durante el ejercicio económico 2015, se evidencian préstamos de accionistas a la compañía, valores que afectan significativamente la situación financiera de la empresa.

**Nota 6. Inventario de Herramientas, Repuestos y Accesorios**

Código	Cuenta	Valor
1.1.3.02.	Otros inventarios	117862.19
1.1.3.02.08	Inv. Repuestos, herramientas y accesorios	117862.19

Registra el valor de los elementos que han sido adquiridos por la empresa para la prestación del servicio en todas y cada una de las operaciones realizadas en su normal funcionamiento. Comprende los elementos necesarios para reparaciones y repuestos de maquinaria y equipo.

SEDUAR S. A., presenta en el mayor al 31 de diciembre en el inventario de repuestos, herramientas y accesorios los siguientes movimientos:

Fecha	N. doc.	Detalle	Débito	Crédito
31-Jan-15	003138	Costo de Venta: 31/01/2015	0.00	2,356.01
28-Feb-15	003139	Costo de Venta: 28/02/2015	0.00	1,528.25
31-Mar-15	003140	Costo de Venta: 31/03/2015	0.00	356.13
30-Apr-15	003141	Costo de Venta: 30/04/2015	0.00	1,254.26
31-May-15	003142	Costo de Venta: 31/05/2015	0.00	6,984.36
30-Jun-15	003143	Costo de Venta: 30/06/2015	0.00	362.25
31-Jul-15	003144	Costo de Venta: 31/07/2015	0.00	1,256.01
31-Aug-15	004837	Costo de Venta: 31/08/2015	0.00	350.01
30-Sep-15	004838	Costo de Venta: 30/09/2015	0.00	562.29
31-Oct-15	004839	Costo de Venta: 31/10/2015	0.00	1,236.58
30-Nov-15	004840	Costo de Venta: 30/11/2015	0.00	905.25
31-Dec-15	004826	Reclasificación de cuentas mal direccionadas	0.00	1,068.01
31-Dec-15	004841	Costo de Venta: 31/12/2015	0.00	523.25
<b>TOTAL</b>				<b>18,822.67</b>

La Ley de Régimen Tributario Interno establece en el artículo 10 acerca de los gastos deducibles en su numeral 1 que: "Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente". De las transacciones detalladas no se presentan documentos de sustento de la salida del inventario de herramientas, repuesto y accesorio que se cargan al Costo de Venta de Mercadería, por lo que al no cumplir con la ley se considera este costo un gasto no deducible.

**Recomendación 4.**

Se recomienda que todas las transacciones especialmente las que correspondan a costos y gastos cuenten con los documentos de sustento que establecen las normas tributarias vigentes, así poder utilizar mencionados valores como deducibles.

**Nota 7. TERRENO**

Código	Cuenta	Valor
1.2.1	ACTIVOS NO DEPRECIABLES	933.971,50
1.2.1.01.01	Terrenos	933.971,50

La cuenta terrenos (dentro del activo no corriente) significa el valor de la tierra, donde está instalada la compañía y donde se levantó el edificio.

Al revisar se establece que el terreno ha incrementado su valor desde el año 2007 hasta el 2015 los cuales no están debidamente respaldados y el registro está de acuerdo al Art. 28 numeral que señala "La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible no podrá superar los siguientes porcentajes: Inmuebles (excepto terreno), naves, aeronaves, barcaza y similares 5% anual.

Al revisar se verificó que el valor de la escritura con el de estados financieros son diferentes debido al revaluó que existió en año 2012.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**Nota 8. Muebles y Enseres**

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1.2.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	146,173.15
1.2.1.11.03	Muebles y Enseres	146,173.15

La cuenta Muebles y Enseres, también denominada Mobiliario, se la emplea para controlar los sillones, muebles eróticos, splits, espejos redondos, relojes de pared, detectores de billetes falsos, calculadora, repisas metálicas, perchas, mesones de acero inoxidable, tachos de basura, waffera, licuadora, ollas de presión, mesas, sillas, archivos, etc., usadas en las diversas áreas de la empresa Seduar S.A.

Se revisó la cuenta muebles y enseres del Activo No Corriente con código 1.2.1.11.03 que pertenece al grupo de Propiedad Planta y Equipo, que se debe contabilizar al precio de costo, para efecto se realizó la observación del sustento como facturas, en la cual se comprobó la autorización de impresión, fecha de caducidad expresada en día, mes y año según el permiso otorgado por el Servicio de Rentas Internas, conjuntamente que cumpla con los requisitos de llenado de acuerdo al reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios; además se verificó que los comprobantes estén debidamente ingresados al sistema contable de la empresa con sus comprobantes de pago.

Después de realizar la constatación física de los muebles y enseres se constató que está formando parte de propiedad planta y equipo tal como indica en el párrafo 7 de la NIC 16: "Un elemento de inmovilizado material se reconocerá como activo cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y (b) el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad"

Por lo que se pudo observar y evidenciar algunos bienes no tienen código y otros se encontraban borrosos, se recomienda al Gerente General para mejorar el control de activos fijos considere la adquisición de etiquetas nuevas que sean de preferencia metalizadas.

Conjuntamente hay algunos bienes en el cual su sustento se muestra con nombres diferentes al de la compañía.

Existe una factura de USD. 6.500,00 por la compra de 50 Sílfones Eróticos al Sr. Chillogallo Suqui Juan Benigno, la cual fue cancelada en efectivo, por lo que dicho costo se lo tomara dentro de la normativa contable sin embargo no es deducible para efectos tributarios ya que contraviene lo que indica en el segundo párrafo del Art. 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno que señala "Sobre operaciones de más de cinco mil dólares de los Estados Unidos América USD. 5.000,00 gravados con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a través de giros y transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques".

#### Nota. 9. Maquinaria y Equipo

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1.2.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	343,667.22
1.2.1.11.04	Maquinaria y Equipo	343,667.22

La cuenta está formada por bienes tangibles que son útiles, benéficos y prestan servicios a la empresa, clientes o al público en general. La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no venderlos en el curso normal de las actividades operacionales.

Dicha cuenta pertenece al grupo propiedad planta y equipo, está conformada por: vapor, compresor de aire, taladro, generador, aspiradora, lavadora industrial, repuesto lavadora, lavadora industrial, compresor de Split, radio, sistema de alarmas, extintor, bomba hidromasaje piscina, bomba sumergible, bomba cisterna, tanque de presión, bomba calefón, bomba hidromasaje, televisores, amplificador, breaker, tablero, microondas, marcador de huellas digitales, máquina de hacer hielo, máquina de hot-dog, freidora a gas, secadora industrial, máquina de planchado industrial, tanque filtro, bomba cascada, bomba pileta, horno, tanque de presión, aspiradora, rótulos galvanizados, router, máquina de coser, extractor de calor, ventilador de piso, carrito de carga, planta de clarificación, bomba riego.

Se verificó y en efecto la mayoría se encuentra debidamente sustentados en comprobantes válidos, se recomienda que se tenga bien clasificados los bienes que pertenecen al grupo de muebles y enseres o al grupo de maquinaria y equipo.

#### Nota 10. Equipo de Cómputo

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1.2.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5 28,122.21
1.2.1.11.05	Equipos de computación y Software	5 28,122.21



## QUIPUS

Es una cuenta del Activo No Corriente con código 1.2.1.27.08 pertenece al grupo de Propiedad Planta y Equipo, está formada por todos los dispositivos electrónicos que posee la compañía como computadoras, CPU, monitores, teclados, mouse, servidores, drivers, impresoras, etc.; se debita por la adquisición de equipos de computación y se acredita por la venta o baja de dichas unidades, su saldo es deudor y representa el valor real del costo del bien.

Al realizar la constatación de los equipos de computación se evidenció que la mayoría están etiquetados y reconocidos de acuerdo a lo que establece la Norma Internacional NIC 16.

Se recomienda que las etiquetas sean metálicas y se lleve un control de los equipos de cómputo que no se estén utilizando.

### GASTOS

#### Nota 11. Sueldos

Código	Cuenta	Valor
5.2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	40.607,77
5.2.1.11	GATM PAGOS AL PERSONAL	40.607,77
5.2.1.11.01	Sueldos	33.132,71
5.2.1.11.02	Horas extraordinarias	2.761,76
5.2.1.17.01	Aporte patronal 12,15%	473,30
5.3	GASTOS DE VENTA	291.940,75
5.3.1.11	GATM PAGOS AL PERSONAL	291.940,75
5.3.1.11.01	Sueldos	200.130,02
5.3.1.11.04	Horas extraordinarias	51.102,62
5.3.1.17.01	Aporte patronal 12,15%	32700,11

En esta cuenta se registra los valores por concepto de remuneraciones fijas y eventuales al personal de la empresa. Se realizó la verificación de los sueldos se tomó como documento soporte los roles de pago de los 12 meses; estos datos fueron comparados con los declarados en las planillas donde se presenta el aporte patronal 11,15%, aporte individual 9,45% y el 1% de IECG y SECAP por la sumatoria de los valores de: sueldos, horas extras y otros ingresos presentadas al IESS.

Las verificaciones se hicieron tomando en cuenta lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno indica en el artículo 10 numeral 9: "Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y



## QUIPUS

otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

Las remuneraciones en general y los beneficios sociales reconocidos en un determinado ejercicio económico, solo se deducirán sobre la parte respecto de la cual el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales para con el seguro social obligatorio cuando corresponda, a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y de conformidad con la ley."

El reglamento para la aplicación de la LRTI artículo 28 gastos generales deducibles en el numeral 1 literal a): "Las remuneraciones pagadas a los trabajadores en retribución a sus servicios, como sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones legales, y demás remuneraciones complementarias, la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores conforme lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, así como el valor de la alimentación que se les proporcione, pague o reembolse cuando así lo requiera su jornada de trabajo."

El IESS emite notas de crédito por el porcentaje de subsidio por enfermedad que cubre al empleado, estos se registra en el mayor de la cuenta sueldos de gastos de venta. Por este concepto, el IESS emite notas de crédito que se contabilizan y se realiza el ajuste.

Por lo mencionado se establece que los valores presentados en roles de pago y mayores corresponden a los sueldos del periodo 2015 al constituir materia gravada se realiza el aporte sobre estos valores presentados en las planillas del IESS, por tanto son deducibles.

### **Recomendación 5.**

Se recomienda a la empresa aportar al IESS, sobre la cantidad de días exactos de las que laboraron sus empleados, y en el caso que corresponda, pedir la devolución por los días en exceso aportados, además de mejorar el orden de los rubros y el detalle para su correcta identificación de valores al momento de hacer el registro en las cuentas correspondientes.

En este rubro se registran todas las deducciones realizadas a los empleados por descansos médicos y préstamos otorgados.

Se realizó la verificación de los Roles de Pago y Mayores Contables, y se constató que dichos descuentos se encuentran registrados en varias cuentas como lo son: préstamos a empleados, GVMT Sueldos con saldo acreedor y otros ingresos. Por lo que se recomienda establecer una única cuenta o en su defecto especificar en su registro el nombre de las cuentas a las cuales afecta, con el fin de poseer más claro y uniforme dichos valores.

**Nota 13. Aporte patronal**

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
5.2.1.17.01	GAMT Aporte Patronal 12,15%	4.711,30
5.3.1	GASTOS DE VENTA	
5.3.1.17.01	GVMT Aporte Patronal 12,15%	32.700,11
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 37.413,41</b>

El aporte patronal es la obligación mensual que debe cumplir el empleador por sus trabajadores afiliados al IESS, el cual se considera un beneficio indirecto a favor del empleado, debido a que estos valores son depositados mensualmente en el IESS, por la persona natural o jurídica empleadora.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, Artículo 28, numeral 1, establece: "Los aportes patronales y fondos de reserva pagados a los Institutos de Seguridad Social, y los aportes individuales que haya asumido el empleador; estos gastos se deducirán sólo en el caso de que hayan sido pagados hasta la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta"

En los documentos revisados se pudo observar que los valores encontrados en las planillas al IESS, corresponden a los mayores contables y formulario 101, lo que indica que dicho rubro es considerado como gasto deducible.

**Recomendación 6.**

El cálculo de Aporte Patronal se mantiene dentro de los parámetros indicados en la Ley y se encuentra respaldado por las planillas de aporte al IESS, sin embargo se evidencia que existen valores pagados por 30 días laborados cuando algunos

trabajadores laboraron menos días, este tema debe ser revisado con el propósito de evitar las notas de crédito.

**Nota 14. Fondos de reserva**

Código	Cuenta	Valor
5.2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.231,69
5.2.1.17.08	Fondos de reserva	3.231,69
5.3.1	GASTOS DE VENTA	19.520,41
5.3.1.17.08	Fondos de reserva	19.520,41
<b>TOTAL</b>		<b>22.752,10</b>

Los trabajadores en relación de dependencia perciben como beneficio el porcentaje equivalente al 8,33% de la remuneración aportada al IESS después del primer año de trabajo, el reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno art 28 numeral 1 literal k expone: " Las provisiones para atender el pago de fondos de reserva, vacaciones, decimotercera y decimocuarta remuneración de los empleados o trabajadores, siempre y cuando estén en los límites que la normativa laboral lo permite;"

Se identifica las solicitudes emitidas por los empleados para el pago mensual del fondo de reserva y se constata con los registros de los roles de pago; a su vez, para quienes no han presentado la solicitud de acumulación se revisó las planillas de fondos de reserva donde consta los valores correspondientes a cada empleado.

Se verifica que los fondos de reserva constan en los roles de pago presentan los documentos sustento como lo son: roles, planillas y mayores sin presentar diferencias materiales y su cálculo está dentro de los límites que la normativa laboral reconoce siendo gasto deducible del Impuesto a la Renta.

**Recomendación 7.**

El cálculo del fondo de reserva se mantiene dentro de los parámetros indicados en la Ley por lo que se recomienda seguir con el mismo proceso

**Nota 15. Decimotercera remuneración**

La decimotercera remuneración constituye un beneficio que percibe el trabajador bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en un año calendario. El informe empresarial presentado al Ministerio de Relaciones Laborables, los mayores

contables, actas de finiquito y formulario 101, fueron los documentos sustento para la verificación de la decimotercera remuneración.

El Reglamento para la aplicación de la LRTI artículo 28 gastos generales deducibles numeral 1 literal K " Las provisiones para atender el pago de fondos de reserva, vacaciones, decimotercera y decimocuarta remuneración de los empleados o trabajadores, siempre y cuando estén en los límites que la normativa laboral lo permite;"

En relación a lo descrito se establece que \$ 24.532,76 es el valor deducible considerado como gasto de decimotercera remuneración de acuerdo al informe individual empresarial presentado al Ministerio de Trabajo, y Actas de Finiquito, por lo que la diferencia obtenida por la provisión en exceso debió encontrarse registrada en la cuenta de Otras Ingresos.

#### Recomendación 8.

Se recomienda a la empresa efectuar el ajuste correspondiente por los valores provisionados en exceso. Además procurar realizar las provisiones lo más cercano a la realidad.

#### Nota 16. Decimocuarta remuneración

Código	Cuenta	Valor
5.2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.062,00
5.2.1.15.01	GAMT XIII sueldo	1.062,00
5.3.1	GASTOS DE VENTA	18.551,05
5.3.1.15.01	GYMT XIII sueldo	18.551,05

La decimocuarta remuneración reciben los trabajadores bajo relación de dependencia indistintamente de su cargo o remuneración la cual corresponde a un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago, la cual es cancelada hasta el 15 de abril en las regiones Costa e Insular. El informe empresarial presentado al Ministerio de Relaciones Laborables, actas de finiquito y formulario 101 fueron los documentos sustento para la verificación de la decimocuarta remuneración.

El Reglamento para la aplicación de la LRTI artículo 28 gastos generales deducibles numeral 1 literal K " Las provisiones para atender el pago de fondos de reserva, vacaciones, decimotercera y decimocuarta remuneración de los empleados o trabajadores, siempre y cuando estén en los límites que la normativa laboral lo permite;"

En relación a lo descrito se establece que \$ 18.668,71 es el valor deducible considerado como gasto de decimocuarta remuneración de acuerdo al informe individual empresarial presentado al Ministerio de Trabajo, y Actas de Finiquito, por lo que la diferencia obtenida por la provisión en exceso debió encontrarse registrada en la cuenta Otros Ingresos.

#### **Recomendación 9.**

Se recomienda a la empresa efectuar el ajuste correspondiente por los valores provisionados en exceso. Además procurar realizar las provisiones lo más cercano a la realidad.

#### **Nota 18. Actas de finiquito**

Se considera como el documento legal mediante el cual se formaliza el pago de valores correspondiente a la liquidación, que se efectuaron entre SEDUAR S.A. y el trabajador al dar por terminada la relación laboral, cuyos rubros se encuentran registrados en las diferentes cuentas de gasto. En el periodo 2015, siete empleados dejaron de prestar sus servicios a la empresa, sin embargo se canceló solamente dentro del periodo a 4 de ellos, además de una trabajadora que dejó de laborar en el año 2014. Los términos de las relaciones laborales se dieron por mutuo acuerdo de las partes, y por despido intempestivo al empleado.

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 28, numeral 1, literal e) expone: "Las indemnizaciones laborales de conformidad con lo detallado en el acta de finiquito debidamente legalizada o constancia judicial respectiva en la parte que no exceda a lo determinado por el Código del Trabajo, en los contratos colectivos de trabajo, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, y demás normas aplicables."; para lo cual se verificó que las actas de finiquito estén debidamente legalizadas ante el Ministerio de Relaciones Laborales y se registre en las cuentas del gasto respectivas de: decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, vacaciones pagadas y bonificación por desahucio.

En conclusión, se comprobó que las actas de finiquito debidamente legalizadas sustentan los gastos por liquidación de los empleados; el registro contable se distribuye a los rubros de decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, vacaciones pagadas, bonificación por desahucio, y despido intempestivo.

Se recomienda a la empresa continuar con el proceso para el registro de actas de finiquito.

#### GASTOS ADMINISTRATIVOS

##### Nota 19. Honorarios nacionales

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.21	GAMT CONSUMOS	44.997,16
5.2.1.21.02	GAMT Honorarios Contables	13.388,89
5.2.1.21.03	GAMT Honorarios Auditores	5.223,27
5.2.1.21.04	GAMT Honorarios Profesionales	26.375,43
5.2.1.21.05	GAMT Notarios	10,62

Este gasto se encuentra sustentado por facturas emitidas de forma mensual por la Ing. Delia Valarezo, contadora de la empresa.

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos y se registran por error en la cuenta honorarios extranjeros, esto se mencionó que va a ser corregido.

##### Nota 20. Gastos de mantenimiento y reparación

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.27	GAMT MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51.301,07
5.2.1.27.02	GAMT Mante. Rep. MO Edificios	8.444,00
5.2.1.27.03	GAMT Mante. Rep. MO Instalaciones Eléctricas	638,49
5.2.1.27.04	GAMT Mante. Rep. MO Maquinaria y Equipo	1.290,93
5.2.1.27.05	GAMT Mante. Rep. MO Radios	267,23
5.2.1.27.06	GAMT Mante. Rep. MO Instalaciones de agua	317,00
5.2.1.27.07	GAMT Mante. Rep. MO Jardines, Piletas y Piscinas	7.144,31
5.2.1.27.08	GAMT Mante. Rep. MO Otros activos Fijos	460,00
5.2.1.27.09	GAMT Mante. Rep. SU Edificios	7.680,04
5.2.1.27.10	GAMT Mante. Rep. SU Instalaciones	10.177,78
5.2.1.27.11	GAMT Mante. Rep. SU Muebles y Enseres	1.788,46
5.2.1.27.12	GAMT Mante. Rep. SU Maquinaria y Equipo	2.977,81
5.2.1.27.13	GAMT Mante. Rep. SU Radios	37,00
5.2.1.27.14	GAMT Mante. Rep. SU Instalaciones de agua	1.088,10
5.2.1.27.15	GAMT Mante. Rep. SU Jardines, Piletas y piscinas	1.304,69
5.2.1.27.19	GAMT Mante. Rep. MO Equipos de Computación	892,90
5.2.1.27.20	GAMT Mante. Rep. SU Equipos de Computación	100,00

Pertenece al grupo de gastos administrativos a razón de registrar todos aquellos gastos relacionados con el mantenimiento y reparación que se efectúan en desarrollo del giro operativo de la empresa.



## QUIPUS

El artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su numeral 5 hace referencia al gasto deducible estableciendo que serán deducibles "Los costos y gastos pagados en concepto de reparación y mantenimiento de edificios, muebles, equipos, vehículos e instalaciones que integren los activos del negocio y se utilicen exclusivamente para su operación, excepto aquellos que signifiquen rehabilitación o mejora".

Se revisó los comprobantes de venta que sustentan estos gastos, entre lo que se observa que existen documentos que no se consideran comprobantes válidos ya que este supera el monto autorizado por el SRI. Por tanto estos gastos son considerados no deducibles para efectos de Impuesto a la Renta.

Existen facturas que no presentan la firma del cliente como se establece en el Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos Complementarios.

Se revisó la forma de pago de estas transacciones y se observa que se utiliza caja para pagos considerables.

Se presenta una factura correspondiente a la compra de un televisor LED 40 pulgadas que debe constar como parte del inventario.

### Recomendación 11.

Se recomienda a la Empresa al momento de la recepción de los comprobantes como facturas, notas de venta y otros que sustentan los gastos de mantenimiento y reparación, se revise que estos sean documentos válidos, caso contrario, pedir se entreguen nuevos para proceder con la contabilización y pago.

Se debe incluir en las políticas de caja los montos máximos a ser pagados en efectivo para gastos mayores, de tal forma que se procure utilizar el sistema financiero como parte del control interno.

### GASTOS DE CONSUMO

#### Nota 21. Suministros de oficina computación

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.33.	GAMT CONSUMOS	2890,73
5.2.1.33.01	GAMT Suministros de Oficina Computación	2890,73

En esta cuenta se registra la impresión de facturas para la compañía



Después de revisar los sustentos por este concepto de gastos se verificó que están de acuerdo al numeral 1, Art. 10 de la Ley del Régimen Tributaria Interna, que establece sobre "Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente". Pero algunas facturas no tienen firmas por parte de la compañía; incumpliendo lo establecido en el numeral 14 del Art. 19 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios "Firma del adquiriente del bien o servicio como constancia de la entrega del comprobante". Y en cuanto al pago se realiza con cheque pero también en efectivo.

#### **Recomendación 14.**

Se recomienda que los pagos por este concepto se realicen mediante el uso del sistema financiero.

#### **Nota 24. Consumo de gas**

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.33.	GAMT CONSUMOS	4375,7
5.2.1.33.07	GAMT Consumo de gas	4375,7

En esta cuenta se registra el consumo de gas que se realizan para el desempeño de las actividades relacionadas con la misión de la compañía.

Se verificó al revisar que los comprobantes de venta por concepto de consumo de gas están de acuerdo al numeral 1, Art. 10 de la Ley del Régimen Tributaria Interna; pero las facturas no tienen firma por parte de la compañía incumpliendo el numeral 14 del Art. 19 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. En cuanto a los pago se realiza en efectivo.

#### **Recomendación 15.**

Se recomienda hacer uso del sistema financiero. Además firmar las facturas para evitar tener problemas futuros con la Administración Tributaria.

#### **Nota 25. Servicios públicos**

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.41.	GAMT SERVICIOS PÚBLICOS	49866,93
5.2.1.41.01	GAMT Energía Eléctrica	49866,93



## QUIPUS

Los servicios públicos son prestados por parte del Estado, y tiene relación con el normal desarrollo de la actividad económica, en estos rubros se registran todos los gastos por servicios básicos, agua, luz y teléfono.

Después de revisar los sustentos de los servicios básicos, se constató que por gastos de energía eléctrica los comprobantes de venta cumplen con los requerimientos establecidos en numeral 1 del Art. 10 de la Ley del Régimen Tributario Interno que en particular se aplicarán deducciones por " Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente".

### Recomendación 16.

Se recomienda mantener un archivo físico de los comprobantes de venta que sustenten los gastos por este concepto, y así cumplir con la normativa tributaria antes citada.

### Nota 26. Gastos servicios sociedades

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.45	GAMT SERVICIOS SOCIEDADES	43.591,40
5.2.1.45.02	GAMT Servicio de Guardia y comitares de sociedades	39.979,46
5.2.1.45.03	GAMT Internet sociedades	1.309,90
5.2.1.45.06	GAMT Correo y Encomiendas sociedades	23,04
5.2.1.45.09	GAMT Servicios de capacitaciones	200,00

Se registra los valores correspondientes por servicios recibidos por terceros como son los de seguridad y vigilancia, internet, otros.

Estos gastos son deducibles cuando se cumple con el numeral 2 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que serán deducibles "Los costos de servicios prestados por terceros que sean utilizados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos gravados y no exentos, como honorarios, comisiones, comunicaciones, energía eléctrica, agua, aseo, vigilancia y arrendamientos".

Después de revisar la documentación de respaldo del gasto se evidenció que los comprobantes de venta no tienen la firma del cliente, no cumple con los requisitos de llenado establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos Complementarios.

Se recomienda revisar los comprobantes de venta que respalden gastos para que estén legalizados y no sean observados por el Servicio de Rentas Internas.

**Nota 27. Impuestos y tasas**

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.55	GAMT IMPUESTOS Y TAZAS	16043,82
5.2.1.55.03	GAMT Cuotas y Suscripciones	2711,31
5.2.1.55.06	GAMT Impuesto Turismo	2542,62
5.2.1.55.04	GAMT Tasas y Permisos Varios	1967,35
5.2.1.55.10	GAMT Predios Urbanos	3813,61
5.2.1.55.12	GAMT Patente Municipal	5005,73

Es una cuenta de gasto donde se registra los pagos por cuotas y suscripciones, impuestos de turismo, tasas y patentes.

Después de revisar los gastos por impuestos y tasas se evidenció que están sustentados en comprobantes de venta y registrados de acuerdo al numeral 3, artículo 10 de la Ley del Régimen Tributario Interno, que indica lo siguiente "Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones". Sin embargo hay pagos que se realizan del año 2013 y 2014 por concepto de cuotas y suscripciones. Además hay pagos por valores superiores a USD 5.000,00 dólares incumpliendo el párrafo del Art. 102 de la Ley del Régimen Tributario Interno que señala "Sobre operaciones de más de cinco mil dólares de los Estados Unidos América USD. 5.000,00 gravados con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a través de giros y transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques". Por lo tanto son gastos no deducibles.

**Recomendación 18.**

A la administradora que realice pago mediante el uso del sistema financiero para evitar problemas futuros con la administración tributaria.

A la contadora que registre los pagos de años anteriores en la cuenta de gastos no deducibles.

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
5.2.1.57.	GAMT GASTOS DE VIAJE (OPERACIONAL)	1410,22
5.2.1.57.01	GAMT Movilización	1410,22

Los gastos de viaje o viáticos se pueden definir de manera general como aquellos recursos financieros que son asignados a personas que llevan a cabo un viaje o traslado a un punto diferente de su lugar habitual de trabajo. Estos recursos se utilizarán para cubrir conceptos como hospedaje, alimentación y transporte.

Al revisar los comprobantes de venta por concepto de gastos en movilización se evidenció que una factura está a nombre de la administradora, los mismos que se realizan por el traslado de la administradora para la compra de diferentes insumos que requiere la compañía, lo cual no cumple con la definición de gastos de viaje; además incumple con la normativa del literal i, Art. 28 del Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno que señala "Son deducibles los gastos de viaje, hospedaje y alimentación realizados por los empleados y trabajadores del sector privado que no hubieren recibido viáticos, por razones inherentes a su función y cargo. Al no tener la compañía un vehículo estos gastos no son deducibles. Así mismo algunas facturas no tienen firma por parte de la compañía, incumpliendo el 14 del Art. 19 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios que establece lo siguiente "Firma del adquirente del bien o servicio como constancia de la entrega del comprobante".

#### Recomendación 19.

A la contadora se recomienda que ese tipo de gastos no se registre dentro de la cuenta gastos de viaje para evitar problemas con la administración tributaria.

Al gerente disponga a quien corresponda para que todos los comprobantes de venta por concepto de gasto estén firmados.

#### Nota 29. Gastos por depreciación

CÓDIGO	CUENTA	VALOR	% APLICADO	% MAXIMO
5.2.1.61.03	Dep. Muebles y fineros	4.385,19	3%	10%
5.2.1.61.04	Dep. Maquinaria y Equipos	17.193,36	3%	10%
5.2.1.61.07	Dep. Equipo de Computación	2.812,22	10%	33%



## QUIPUS

Esta cuenta de gasto que pertenece al grupo 5.2.1. gastos administrativos para deducir el impuesto a la renta; en la cual se registra la depreciación como gasto contra la cuenta acumulada de propiedad planta y equipo en este caso los porcentajes utilizados para cada rubro son: muebles y enseres el 3% anual, maquinaria y equipo 5% anual, equipos de computación 10% anual; dichos porcentajes no sobrepasan los establecidos en el numeral 6, del art. 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que serán deducibles "La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual".

### **Nota 30. Arriendo inmuebles**

El arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Refiriéndonos a la cuenta arriendos inmuebles, es una cuenta que se registra directamente en el estado de resultados como gasto, pertenece al grupo de gastos administrativos del plan de cuentas, en virtud de que su devengo es mensual y acorde a lo pactado en un instrumento público.

Se revisó los documentos de sustento y se evidenció que se registró una factura de Luz eléctrica en la cuenta de arriendos inmuebles.

### **Recomendación 20.**

A la contadora verifique el registro de cuentas para evitar registrar en otras cuentas de gastos.

### **Nota 31. Otros gastos no deducibles**

Se revisó la cuenta denominada otros gastos no deducibles los cuales se presentan las diferencias por las declaraciones sustitutivas del impuesto a la Renta del 2013, se realizan mediante débito de la cuenta.



## QUIPUS

Se verifica que el desembolso por el ajuste que se realiza a las utilidades de trabajadores que asciende a la suma de USD. 2.255,23 corresponde a un pago en exceso.

Se presenta dentro del grupo de cuentas no deducibles el porcentaje de participación de trabajadores y el impuesto a la renta que corresponden al periodo 2015, estos valores son producto de la aplicación de la conciliación tributaria, por tanto no deben ser clasificados como gastos no deducibles.

Los valores están sustentados con sus respectivos comprobantes de pago autorizados por el gerente y efectivamente son gastos no deducibles para la Empresa.

### **Recomendación 21.**

Se recomienda hacer la reclasificación de las cuentas de Gasto de participación de trabajadores 15% y la cuenta del gasto del Impuesto a la Renta para que no consten en el Estado de Resultados dentro del grupo de los gastos no deducibles.



## QUIPUS

### IV INFORME DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno se define ampliamente como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan el consejo de directores, administradores y su personal a cargo con el objetivo de lograr:

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables emitidas por los organismos de control.
- Efectividad y eficiencia en las actividades operacionales.
- Lograr los objetivos y metas establecidos.
- Promover el desarrollo organizacional.
- Contar con información confiable y oportuna.
- Fomentar la práctica de valores.

El control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas estratégicas y optimizar su rentabilidad, prevenir la pérdida de recursos económicos, detectar errores, coadyuva con la preparación de información financiera confiable, evitando siempre consecuencias a corto y largo plazo, fomenta la buena reputación de la empresa.

Bajo este esquema se considera que todos los integrantes de la compañía desde su diferente puesto de trabajo tienen responsabilidad participativa en el adecuado o incorrecto ambiente de control, tal como:

**Administración:** Es responsable directa de todas las actividades de una entidad, incluyendo su sistema de control interno. Naturalmente, la administración en los diferentes niveles en una entidad tendrá diferentes responsabilidades de control interno. Tales responsabilidades diferirán, a menudo considerablemente, dependiendo de las características de la entidad.

**Contador:** Lleva un adecuado sistema contable financiero y administrativo, contribuyendo al control interno.

**Parte relacionada:** Socios, clientes, proveedores, instituciones financieras, acreedores, fuente importante de información y satisfacción que ayuda a conducir las actividades de control.

**Personal Operativo:** Ejecuta actividades que cotidianamente le son asignadas, considerando para ello aptitudes, destrezas y capacidades de acuerdo a un perfil adecuado.

**Auditoria Externa:** Bajo un punto de vista objetivo, e independiente analiza los reportes financieros y emite un dictamen profesional encaminado a emitir sugerencias que participen al fortalecimiento institucional.

En base a lo mencionado el auditor con un criterio independiente, ha centrado su perspectiva del control interno principalmente en aquellos aspectos que soportan o afectan la información financiera, es así que provee sugerencias, expresadas en recomendaciones que ayudan a fortalecer el control interno de la empresa.

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

### SALUD LABORAL

Las enfermedades laborales son posibles causas de ausentismo entre los trabajadores. El estrés, infecciones, la fatiga crónica, el colon irritable o las dolencias musculares, provocan que día a día, muchos empleados deban faltar al trabajo o vean afectado su rendimiento laboral.

Y como es de conocimiento que los malestares son causados por infecciones provocadas por virus, bacterias, hongos o parásitos. Las enfermedades contagiosas o transmisibles son aquellas que pueden transmitirse de una persona a otra. Los gérmenes que las provocan se propagan a través de:

- Las vías respiratorias (por fluidos provenientes de los ojos, nariz, boca y pulmones).
- Los intestinos (por las heces).
- Contacto corporal directo.
- Contacto con la sangre de una persona infectada.

En razón de que uno de los activos más importantes para Seduar, S.A. es su capital humano, se hace necesario, tomar medidas que velen por el bienestar de los empleados, a fin de resguardar no sólo la integridad física y psicológica de éstos, sino también la rentabilidad de la empresa.

Por lo tanto la empresa debe tomar medidas de prevención tal como se describe a continuación:

- Ventile todos los ambientes y las habitaciones después de su uso.
- Limpie y desinfecte los lugares donde se apilan las sábanas, colchas, cubre camas, almohadas, toallas, fundas de las almohadas, alfombras, etc.



## QUIPUS

LUZNA - MAIPU  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

• Reduzca los gérmenes limpiando su entorno con agua y detergente, y luego desinfecte con cloro.

- Utilice agua corriente, jabón líquido y toallas descartables de papel para el lavado de manos.
- Solicite todas las vacunas y controles de salud a sus empleados, realizar un control de visión, la audición, anemia, índices de plomo y tuberculosis (cuando sea preciso), etc.
- Limpie cuidadosamente cualquier mancha de sangre y/o fluidos corporales, aunque el hacerlo le suponga mucho trabajo.
- Por razones de seguridad, maneje siempre los fluidos corporales de los clientes y de las superficies donde éstos estuvieron en contacto, como si fueran potencialmente infecciosos.
- Llevar una dieta saludable y nutritiva ayuda a mantener fuerte el sistema inmunológico de su hijo para que luche contra los gérmenes.
- Tome medidas activas para educar al personal, acerca de las características de las enfermedades infecciosas. Enséñeles cómo prevenir su propagación y cómo cuidar correctamente a su salud.

### ARCHIVO

Mediante el uso de la técnica de observación deducimos que toda el área administrativa necesita un lugar para organizar de forma cronológica y adecuada los archivos, un lugar oportuno que asegure la conservación de documentos, las ventajas de tener un buen archivo serian:

- Orden y control.
- Asequible a todos.
- Economiza duplicados.
- Economiza espacio y equipo.
- El procedimiento es uniforme.

### Contabilidad

Las funciones del contador son procesar, codificar y contabilizar los diferentes comprobantes por concepto de activos, pasivos, ingresos y egresos, mediante el registro numérico de la contabilización de cada una de las operaciones; así como la actualización de los soportes adecuados para cada caso, a fin de llevar el control sobre las distintas partidas que constituyen el movimiento contable y que dan lugar a los balances y demás reportes financieros.



En cuanto a la información societaria, se debe manifestar que se ha revisado varios documentos de la compañía, entre los cuales se encuentran la escritura de constitución, las escrituras de aumentos de capital y reforma de estatutos, en las que se observan que se ha realizado en el año 2010 un aumento de capital importante destacándose con esto, que el Ing. SEGUNDO LI LAM es el accionista que tiene el máximo porcentaje del capital suscrito.

Asimismo se revisó las actas de junta que se suscribieron en el año 2015, con lo que se realizan las siguientes sugerencias:

1. Si bien las actas de junta, conforme se observan de las mismas, son universales, no cumplen con la obligatoriedad de realizar al menos durante el primer trimestre de cada año una junta general ordinaria de accionistas, y por tanto no adjuntan las convocatorias a las mismas conforme lo dispone la Ley de Compañías en sus artículos 119, 234 y 236, respectivamente; y, además se debe notificar por correo electrónico, conforme REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA.
2. Se sugiere, pues no se observan convocatorias adjuntas a las actas de juntas, que entre la fecha de publicación o notificación de la convocatoria y la de reunión de la junta general, medien por lo menos 8 días. En dicho lapso no se contará la fecha de publicación o notificación de la convocatoria, ni la de celebración de la junta. Para la publicación o notificación de la convocatoria y el cómputo del plazo son hábiles todos los días; no así para la celebración de las juntas, las cuales sólo podrán celebrarse en días hábiles.
3. Al menos la junta que tenga por objeto aprobar los estados financieros, debe ser con el carácter de ordinaria, y realizarse la convocatoria a través de la prensa.
4. Los accionistas pueden comparecer personalmente a las juntas generales; esto es, físicamente o a través de videoconferencias. La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia, para sus efectos el socio o accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de

ese medio de comunicación telemática. El accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta; situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes; debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo.

5. En el caso de que una persona vaya a representar a un accionistas en la junta general, por escrito, se dirigirá a quien se indique en el estatuto y, en silencio de éste, al Gerente y, a falta de éste, al representante legal de la compañía.

Dicho instrumento contendrá, por lo menos:

- a) Lugar y fecha de emisión;
- b) Nombre de la compañía;
- c) Nombre y apellidos del representante, así como una declaración de que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que confiere. Si éste fuere persona jurídica, su denominación, el nombre y apellidos de su representante legal. Se agregará copia certificada del nombramiento de dicho representante;
- d) Determinación de la junta en el caso de compañías de responsabilidad limitada, respecto de las cuales se extiende la representación; y,
- e) Nombre, apellidos y firma autógrafa del accionista y, si fuere del caso, de su representante legal o apoderado.

Si el instrumento privado lo extendiere un apoderado, se acompañará a él copia certificada del poder correspondiente.

6. Como respaldo de la votación de los accionistas que comparezcan a las juntas a través de videoconferencia, éstos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción; sin perjuicio, que el pronunciamiento o votación del accionista sea grabada por la compañía.
7. Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas folladas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico,

sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario.

8. Todas las sesiones de las juntas generales de accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente.
9. Es necesario que se utilice dentro de todos los documentos, tanto contable, legales y societarios de la empresa la terminología adecuada, al referirse a accionistas y acciones por el hecho de ser sociedad anónima.
10. Durante el periodo 2015, la sociedad se encontró en proceso de intervención, mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14.0127 de fecha 08 de abril de 2014 nombrando como interventor al Ing. Roberto David Ochoa Reyes, sin embargo mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.00025 de fecha 22 de febrero de 2016, la Superintendencia de Compañías resolvió levantar la intervención de SEDUAR S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 433 de la Ley de Compañías, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Intervención de las Compañías Nacionales, Anónimas, de Responsabilidad Limitada, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; es decir de acuerdo a los informes emitidos tanto por el interventor como por los funcionarios de la Superintendencia de Compañías, la sociedad superó las causales que motivaron su intervención.

1. Luego de efectuada la presente auditoría, no se evidenciaron actos ilegales, fraudes, abusos de información y de confianza, u otra irregularidad que amerite ser informada a la Superintendencia de Compañías.
2. Respecto al Reglamento Interno de Trabajo, se sugiere que se lo actualice, como consecuencia de las recientes reformas laborales que han sido emitidas desde que fue aprobado.
3. Es necesario y urgente que la sociedad realice un análisis de las actividades que realiza como la venta de bebidas, y otros productos que no se encuentran como parte de su objeto social, por lo tanto se debería realizar una actualización del objeto social.
4. Estructura Organizacional: A continuación se realizan algunas observaciones respecto a la estructura organizacional de la compañía, el mismo que debe actualizarse constantemente.

La coordinación de reclutamiento y selección como la coordinación de capacitación y desarrollo son actividades que se desarrollan dentro del departamento de recursos humanos mas no son cargos específicos, debido a que no es una empresa de gran magnitud que requiera personal exclusivo para dichas actividades, ni tampoco en todo el ejercicio fiscal se encuentra reclutando y capacitando a los trabajadores, adicional a ello para que exista una jefatura como se observa en el organigrama debe por lo menos existir tres personas en un mismo departamento, situación que no presenta la empresa según lo observado en los roles de pago realizados por la entidad.

Dentro del Manual de Funciones de la empresa SEDUAR S.A. se pudo observar que no existen fichas de levantamiento de procesos como son: Reclutamiento y Selección del Personal, Capacitación del Personal, Inducción del Personal de Nuevo Ingreso, Remuneración del Personal y Dotación de Uniformes; los procesos antes mencionados no son los únicos procesos que se llevan a cabo en la entidad, dentro del manual de funciones debe también constar el proceso del cómo se realizan la venta de productos a sus clientes.

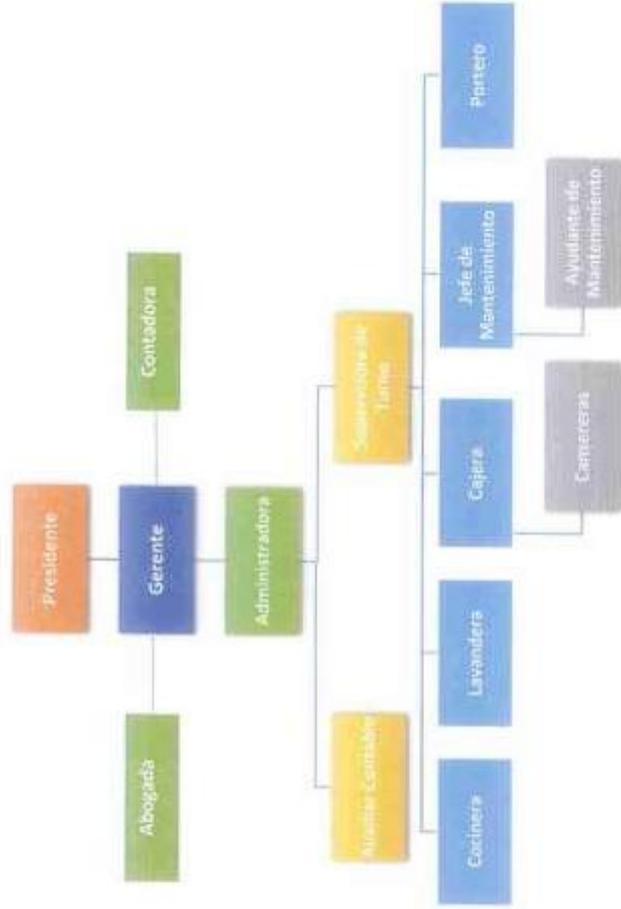
Se debe realizar una ficha de todos los cargos existentes en la empresa, como son vendedores, secretaria, recepcionista, auxiliares y conductores, con el fin de tener bien marcado los conocimientos que se requiere para cumplir con dichas plazas. En el índice del manual son mencionados los departamentos, sin embargo, en el contenido del mismo no se encuentra con dicha información.



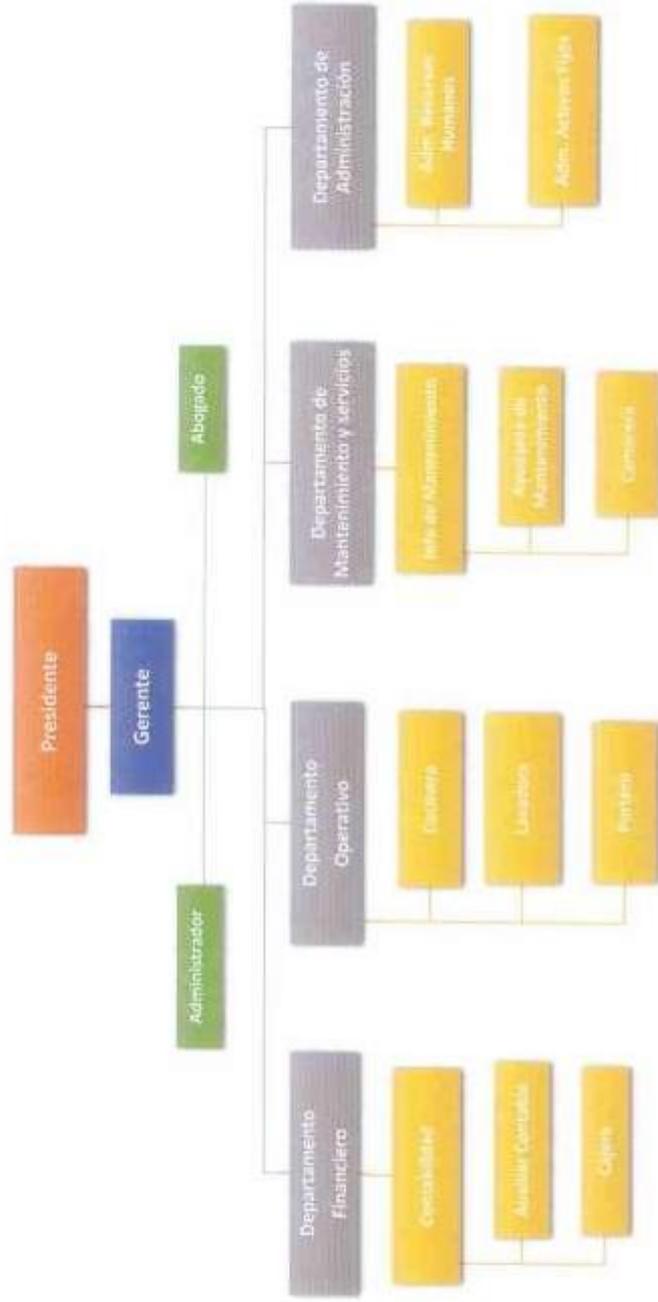
En el organigrama estructural de la empresa Seduar S.A, se observa dos departamentos, denominados, Auxiliar contable y Supervisora de Turno. Analizando cada uno de ellos se concluye que; Contabilidad debe encontrarse supervisado por un Departamento Financiero, mas no como un puesto independiente. Así mismo el auxiliar Contable, como su nombre lo dice es un subordinado de Contabilidad, no puede estar bajo el mando de otro trabajador; un jefe, en este caso de Mantenimiento, no es correcto que se encuentre al mismo nivel que un auxiliar, porque esto indicaría que debe ganar lo mismo, y que la responsabilidad de sus actividades poseen igual nivel de importancia. Dichas todas estas observaciones se propone la elaboración de un nuevo organigrama en el cual consta:

- Departamento Financiero, Departamento Operativo, Departamento de Mantenimiento y Servicios y Departamento de Administración.
- Departamento Financiero en donde se encuentre la Contadora, como jefe de departamento, bajo ella el auxiliar contable y cajera.
- Departamento Operativo, en donde consten todas las personas que ayudan con la realización del servicio como son, cocinera, lavadora, portero.
- Departamento de Mantenimiento y servicios en donde se encuentran aquellas personas que ayudan con el buen estado de la empresa
- Departamento de Administración que abarca, la administración de Recursos Humanos y de Activos Fijos.

## ORGANIGRAMA ACTUAL



# ORGANIGRAMA PROPUESTO



La rotación del personal en la compañía se encuentra dentro de los rangos aceptables, y de acuerdo a lo conversado las salidas obedecen a acuerdo entre las partes, de acuerdo a la normativa actual, es necesario que se maneje con prudencia las salidas del personal, puesto que lleva implícito una erogación económica por parte de la empresa.

**Recomendación 22.**

Es necesario que se haga un análisis por parte de del Departamento de Recursos Humanos, respecto a la rotación y los motivos de salida del personal, que se incluya el efecto económico, y se busque en caso de tener derecho a beneficios tributarios por incremento neto de empleos, que se revise la normativa respecto a la inclusión de personal con calidad de emigrantes, que hayan regresado al país, personas con discapacidad, personas que vayan acogerse a su derecho de maternidad, vacaciones y sus respectivas vacantes.

**Nómina de trabajadores que salieron.**

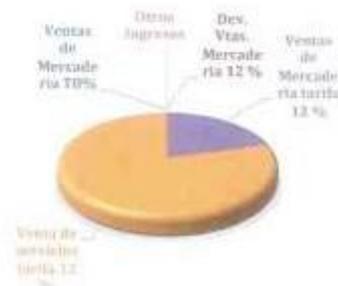
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO
1	José Wilfrido Flores Barzola	17-04-2015
2	Angel Fernando Quintero Sánchez	05-05-2015

**Personal que salió de la Empresa durante el período 2015**

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE SALIDA
1	Silvia Isaura Ávila Quintuña	30-09-2015
2	Gloria Virginia Bautista Vicente	31-12-2015
3	Luis Alfredo Correa Montesinos	20-04-2015
4	María Germanía Jaramillo Gómez	31-12-2015
5	Andrea Patricia Silva Solórzano	07-09-2015
6	Elizabeth Tuduri Castellanos	31-12-2015
7	Gabriel Hernán Ullaguarí Masache	30-04-2015

De la revisión del Informe de auditoría externa del ejercicio económico 2014, se rescata que no hubieron recomendaciones, y adicionalmente no existen observaciones a ninguna de las cuentas de la sociedad.

SEDUAR S.A		
31 DE DICIEMBRE 2015		
4. INGRESOS		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
4.1	VENTAS NETAS TOTALES	
4.1.1	VENTAS DE BIENES 12%	
4.1.1.01	VENTAS DE MERCADERIA 12%	
4.1.1.01.01	Ventas de Mercadería tarifa 12 %	203.865,00
4.1.1.1	VENTA DE SERVICIOS 12%	
4.1.1.1.01	Venta de servicios tarifa 12 %	790.429,62
4.1.1.41	DEVOLUCIONES EN VENTAS 12%	
4.1.1.41.01	Devolución, Ventas, Mercadería 12 %	-785,27
4.1.2	VENTAS NETAS TARIFA 0%	
4.1.2.01	VENTAS DE BIENES 0%	
4.1.2.01.01	Ventas de Mercadería 0%	192,50
4.9.0	INGRESOS DIVERSOS	
4.9.0.01	RETRIBUCIONES DE CLIENTES	
4.9.0.01.02	Otros Ingresos	1.385,59
<b>TOTAL</b>		<b>983.087,44</b>



**COMENTARIO:**

Los ingresos corresponden a las ventas efectuadas en el periodo analizado, producto del giro ordinario de la empresa, donde se observa que las ventas de servicio 12% alcanzan un 79.51% seguido de la venta de mercaderías 20.57%, por lo tanto se ajusta al objeto social de la compañía y se encuentra sustentados en las facturas.

La cuenta Ventas es aquella utilizada para reflejar las operaciones de venta e ingresos obtenidos por la empresa en su ejercicio económico.

Para la verificación de las ventas realizadas se observó el estado de resultados, mayores y muestreo aleatorio de facturas, y se determinó la existencia de venta de bienes, como alimentos, bebidas y preservativos, actividad que no se encuentra registrada en el RUC.

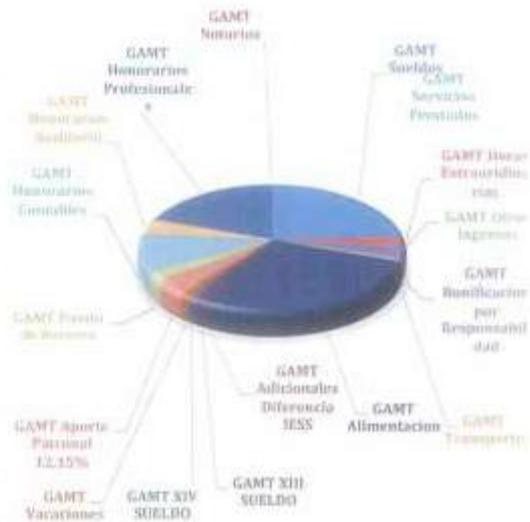
<b>SEDUAR S.A.</b>		
<b>31 DE DICIEMBRE 2015</b>		
<b>5. COSTO DE VENTAS</b>		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
5.1.1.01.	COMPRAS DE MERCADERIA	
5.1.1.01.01	CV Mercadería	23.811,88
5.1.1.01.	DESCUENTOS EN COMPRAS	
5.1.1.01.01	CV Desc. Comp. Mercadería	-132,13
5.1.1.01.	DEVOLUCION EN COMPRAS	
5.1.1.01.01	CV Dev. Comp. Mercadería	-1.095,55
5.1.1.71.	COSTO DE VENTA SISTEMA	
5.1.1.71.01	CV Costo de Venta de Mercaderías	82.121,27
5.1.1.71.02	Costo de ventas de circuito	45.475,48
<b>TOTAL</b>		<b>155.196,96</b>



**COMENTARIO:**

En el rubro compras representa el 16.43% de total de costos y gastos. Siendo "Costo de mercadería" la cuenta más representativa del total de gastos por compra, cuenta que debe considerar las recomendaciones realizadas respecto al sustento documental, y al pago a través del sistema financiero.

<b>SEDUAR S.A.</b>		
<b>31 DE DICIEMBRE 2015</b>		
<b>5.2.1 GASTOS ADMINISTRACIÓN</b>		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
5.2.1.11	GAMT PAGOS AL PERSONAL	
5.2.1.11.01	GAMT Sueldos	33.132,71
5.2.1.11.04	GAMT Horas Extraordinarias	2.791,76
5.2.1.11.05	GAMT Otros Ingresos	134,34
5.2.1.11.06	GAMT Bonificación por Responsabilidad	3.910,00
5.2.1.11.08	GAMT Servicios Prestados	928,00
5.2.1.11.09	GAMT Transporte	400,95
5.2.1.11.10	GAMT Alimentación	36.067,04
5.2.1.11.12	GAMT Adicionales Diferencia IESS	0,02
5.2.1.15	GAMT BENEFICIOS SOCIALES	
5.2.1.15.01	GAMT XIII SUELDO	2.732,72
5.2.1.15.02	GAMT XIV SUELDO	1.062,00
5.2.1.15.03	GAMT Vacaciones	1.366,35
5.2.1.17	GAMT SEGURIDAD SOCIAL	
5.2.1.17.01	GAMT Aporte Patronal 12,15%	4.713,30
5.2.1.17.08	GAMT Fondo de Reserva	3.231,69
5.2.1.21	GAMT HONORARIOS NACIONALES	
5.2.1.21.02	GAMT Honorarios Contables	13.398,80
5.2.1.21.05	GAMT Honorarios Auditoría	5.222,22
5.2.1.21.04	GAMT Honorarios Profesionales	26.175,43
5.2.1.21.05	GAMT Notarios	10,62
<b>TOTAL</b>		<b>135.458,24</b>



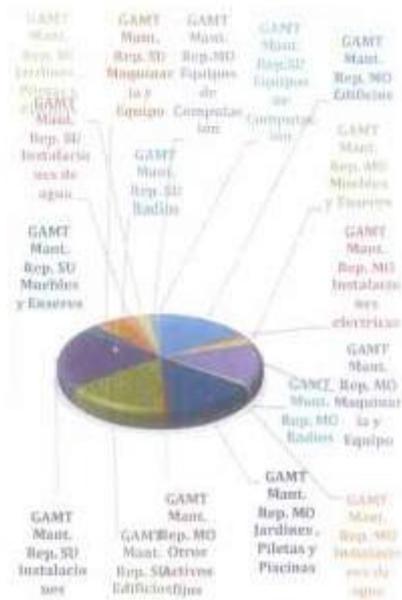
**COMENTARIO:**

Los gastos por pagos al personal representan el 20,43% del total de gastos administrativos; de los cuales el más representativo alcanza el 9,53% y que corresponde a pagos por alimentación, este tipo de gasto en que incurre la compañía se debe a la misma naturaleza de las actividades del giro del negocio que

requiere de un número elevado de personal por ello está en la obligación de prestar este servicio de acuerdo a la normativa.

No se establecieron diferencias significativas al revisar los sueldos y salarios, se realizaron las aportaciones al IESS, aspecto que es considerado para que un gasto sea considerado deducible para efectos del Impuesto a la Renta.

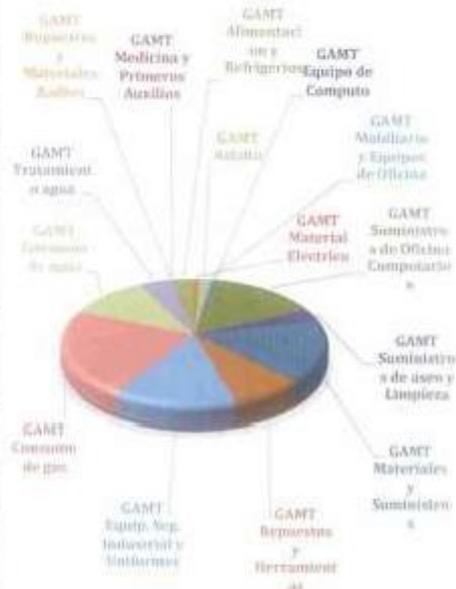
SEDUAR S.A.		
31 DE DICIEMBRE 2015		
5.2.1 GASTOS ADMINISTRACIÓN		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
5.2.1.27	GAMT MANTEN. Y REPARAC. (MANO DE OBRA)	
5.2.1.27.01	GAMT Mant. Rep. MO Edificios	8.444,00
5.2.1.27.02	GAMT Mant. Rep. MO Instalaciones eléctricas	438,49
5.2.1.27.03	GAMT Mant. Rep. MO Muebles y Enseres	1.290,93
5.2.1.27.04	GAMT Mant. Rep. MO Maquinaria y Equipo	6.060,33
5.2.1.27.05	GAMT Mant. Rep. MO Radios	267,23
5.2.1.27.06	GAMT Mant. Rep. MO Instalaciones de agua	317,00
5.2.1.27.07	GAMT Mant. Rep. MO Jardines, Piletas y Piscinas	7.146,31
5.2.1.27.08	GAMT Mant. Rep. MO Otros Activos fijos	460,00
5.2.1.27.09	GAMT Mant. Rep. SU Edificios	7.680,04
5.2.1.27.10	GAMT Mant. Rep. SU Instalaciones	10.177,70
5.2.1.27.11	GAMT Mant. Rep. SU Muebles y Enseres	1.700,46
5.2.1.27.12	GAMT Mant. Rep. SU Maquinaria y Equipo	2.977,81
5.2.1.27.13	GAMT Mant. Rep. SU Radios	27,00
5.2.1.27.14	GAMT Mant. Rep. SU Instalaciones de agua	1.008,10
5.2.1.27.15	GAMT Mant. Rep. SU Jardines, Piletas y Piscinas	1.304,69
5.2.1.27.19	GAMT Mant. Rep. MO Equipos de Computación	392,90
5.2.1.27.20	GAMT Mant. Rep. SU Equipos de Computación	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>31.301,07</b>



**COMENTARIO:**

El mantenimiento y reparación representan el 13,55% del total de los gastos administrativos, el cual es el más representativo es el mantenimiento y reparación de las instalaciones, seguido de mantenimiento y reparación (Mano de obra) edificios 19,84% y 16,45% respectivamente.

SEDUAR S.A.		
31 DE DICIEMBRE 2015		
5.2.1 GASTOS ADMINISTRACIÓN		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
5.2.1.28	GAMT MATERIALES DE CONSTRUCCION EDIFICIO	
5.2.1.28.02	GAMT Material Eléctrico	123.00
5.2.1.28.03	GAMT Asfalto	267.06
5.2.1.29	GAMT MUEBLES Y ENSERES	
5.2.1.29.01	GAMT Mobiliario y Equipos de oficina	117.93
5.2.1.30	GAMT EQUIPOS DE COMPUTACION	
5.2.1.30.01	GAMT Equipo de Computo	77.26
5.2.1.33	GAMT CONSUMOS	
5.2.1.33.01	GAMT Suministros de Oficina Computación	2,890.75
5.2.1.33.02	GAMT Suministros de aseo y Limpieza	644.55
5.2.1.33.03	GAMT Materiales y Suministros	3,215.79
5.2.1.33.04	GAMT Repuestos y Herramientas	1,612.30
5.2.1.33.06	GAMT Equipo Seguro Industrial y Uniformes	2,682.91
5.2.1.33.07	GAMT Consumo de gas	4,375.20
5.2.1.33.08	GAMT Consumo de agua	2,166.74
5.2.1.33.09	GAMT Tratamiento agua	395.11
5.2.1.34	GAMT BIENES	
5.2.1.34.02	GAMT Repuestos y Materiales Nadios	21.38
5.2.1.35	GAMT OTROS BIENES	
5.2.1.35.04	GAMT Medicina y Primeros Auxilios	44.30
5.2.1.35.05	GAMT Alimentación y Refrigerios	535.42
<b>TOTAL</b>		<b>19,692.58</b>



**COMENTARIO:**

El más representativo es el consumo de gas alcanzando el 23.65% del total de la cuenta consumo. Los cuales están debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos.



**QUIPUS**

GRUPO EMPRESARIAL

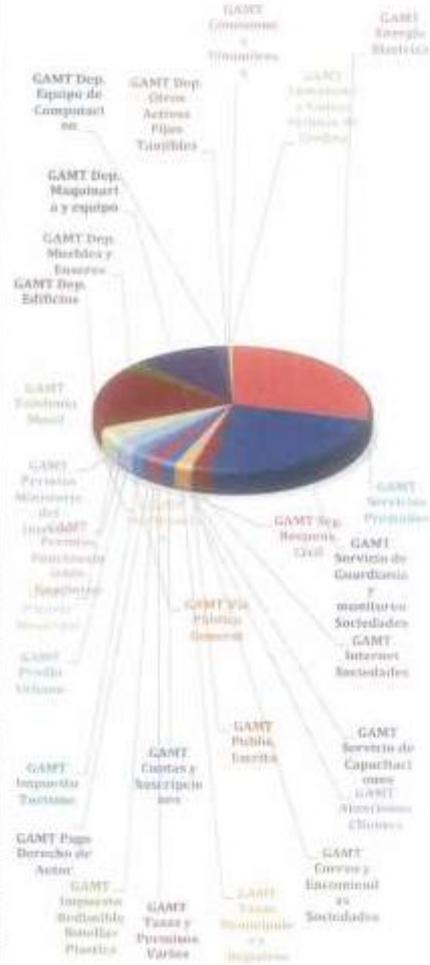
MAQUINARIAS S.A.

**SEDUAR S.A.**

**31 DE DICIEMBRE 2015**

**5.2.1 GASTOS ADMINISTRACIÓN**

Código	Cuenta	SAUDO AL 31/12/15
5.2.1.41.	GAMT SERVICIOS PÚBLICOS	
5.2.1.41.01	GAMT Energía Eléctrica	49,806.93
5.2.1.41.03	GAMT Telefonía Móvil	105.34
5.2.1.43.	GAMT SERVICIOS PERSONALES	
5.2.1.43.01	GAMT Servicios Prestados	100.00
5.2.1.45.	GAMT SERVICIOS SOCIEDADES	
5.2.1.45.03	GAMT Servicio de Guardianza y amparo Societarios	39,726.86
5.2.1.45.05	GAMT Internet Sociedades	3,380.90
5.2.1.45.06	GAMT Cartera y Encuentros Societarios	25.04
5.2.1.45.08	GAMT Servicio de Capacitaciones	200.00
5.2.1.47.	GAMT PROMOCION Y PUBLICIDAD	
5.2.1.47.02	GAMT Publica Escrita	177.60
5.2.1.51.	GAMT SEGUROS	
5.2.1.51.08	GAMT Seg. Responsabilidad Civil	376.42
5.2.1.53.	GAMT GESTION	
5.2.1.53.03	GAMT Atenciones Clientes	70.03
5.2.1.55.	GAMT IMPUESTOS Y TASAS	
5.2.1.55.01	GAMT Tasas Municipales y Registros	2,953.33
5.2.1.55.03	GAMT Cuotas y Suscripciones	3,711.35
5.2.1.55.04	GAMT Tasas y Permisos Varios	1,967.35
5.2.1.55.06	GAMT Impuestos Redimible Rentas Múltiples	84.08
5.2.1.55.07	GAMT Pago Derecho de Autor	2,500.72
5.2.1.55.08	GAMT Impuestos Tarjetas	2,542.82
5.2.1.55.09	GAMT Vía Pública General	247.61
5.2.1.55.10	GAMT Predios Urbanos	3,033.67
5.2.1.55.11	GAMT Permisos Funcionamiento Empresas	561.00
5.2.1.55.14	GAMT Patente Municipal	5,005.73
5.2.1.55.15	GAMT Permisos Ministerio del Interior	30.00
5.2.1.57.	GAMT GASTOS DE VIAJE (OPERACIONAL)	
5.2.1.57.01	GAMT Movilización	1,410.33
5.2.1.63.	GAMT DEPRECIACION	
5.2.1.63.01	GAMT Dep. Edificios	28,019.15
5.2.1.63.03	GAMT Dep. Maquinaria y equipo	4,785.19
5.2.1.63.04	GAMT Dep. Maquinaria y equipo	17,585.56
5.2.1.63.07	GAMT Dep. Equipo de Computación	2,012.73

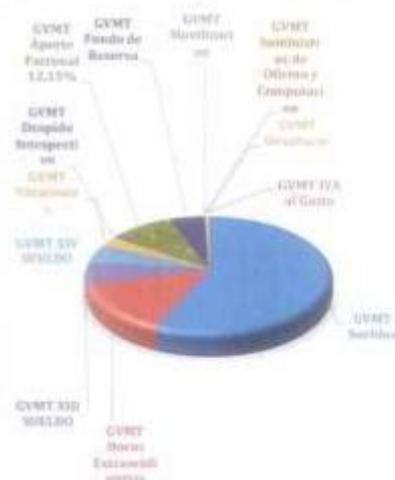


5.2.1.6.09	GASTO Otro Activos Fijos Tangibles	595,23
5.2.1.7.1	GASTO COMISIONES	
5.2.1.71.01	GASTO Comisiones Financieras	377,27
5.2.1.71.02	GASTO Comisiones Ventas Ingresos de Crédito	607,13
<b>TOTAL</b>		<b>172.854,19</b>

**COMENTARIO:**

Los gastos por energía eléctrica representan el 13,22% del total de gastos administrativos, seguido del servicio de guardiania en 11,51%.

SEDUAR S.A.		
31 DE DICIEMBRE 2015		
5.3 GASTOS VENTAS		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
5.3.1	DEPARTAMENTO DE VENTAS	
5.3.1.1	GASTO PAGOS AL PERSONAL	
5.3.1.1.01	GASTO Sueldos	206.139,02
5.3.1.1.04	GASTO Horas Extraordinarias	54.102,62
5.3.1.1.5	GASTO BENEFICIOS SOCIALES	
5.3.1.1.01.01	GASTO IVA SUELDO	22.566,57
5.3.1.1.02	GASTO IVA SUELDO	18.351,05
5.3.1.1.03	GASTO Vacaciones	11.293,81
5.3.1.1.04	GASTO Despido Intelectual	1.798,15
5.3.1.1.7	GASTO SALUDIDAD SOCIAL	
5.3.1.17.01	GASTO Seguro Patronal 16,13%	33.708,11
5.3.1.17.02	GASTO Fondo de Reserva	15.520,41
5.3.1.2	GASTO CONSUMOS	
5.3.1.20.01	GASTO Suministros de Oficina y Computación	236,57
5.3.1.25	GASTO IMPUESTOS Y TASAS	
5.3.1.25.03	GASTO IVA al Consumo	1,52
5.3.1.27	GASTO GASTOS DE VIAJE (OPERACIONAL)	
5.3.1.27.01	GASTO Movilización	72,56
5.3.1.67	GASTO PROMOCIONES	
5.3.1.67.02	GASTO Desahucio	1.705,02
<b>TOTAL</b>		<b>367.876,82</b>



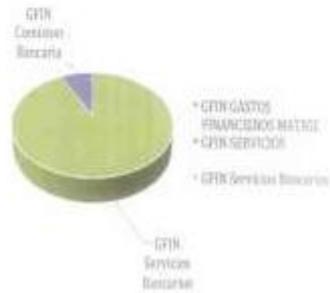
**COMENTARIO:**

Dentro del grupo de gastos de venta los componentes más altos son los gastos en sueldo que representan un 80,29%, y horas extraordinarias 19,71%.

**SEDUAR S.A.**  
**31 DE DICIEMBRE 2015**

**5.7 GASTOS FINANCIEROS**

Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
5.7.1	GPM GASTOS FINANCIEROS MIXTOS	
5.7.1.01	GPM SERVICIOS	
5.7.1.01.01	GPM Servicios Bancarios	55,76
5.7.1.01.02	GPM Comisión Bancaria	4,57
	<b>TOTAL</b>	<b>60,33</b>



**COMENTARIO:**

Los gastos financieros representan 0.02% del total de costos y gastos de los cuales la cuenta por servicios bancarios es más representativa.

**5.8 OTROS GASTOS**

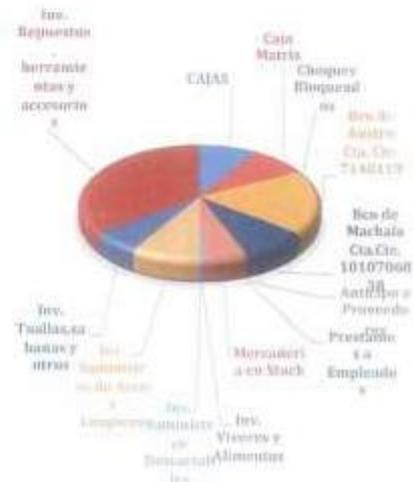
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>SALDO AL 31/12/15</b>
5.8.8.11.	GND PAGOS AL PERSONAL	
5.8.8.11.05	GND Sueldos	1.617,29
5.8.8.11.10	GND Otros	231,14
5.8.8.41.	GND SERVICIOS PUBLICOS	
5.8.8.41.08	GND Otros Gastos	1.101,10
5.8.8.55.	GND IMPUESTOS Y TAZAS	
5.8.8.55.03	GND Retenciones Anuales	120,43
5.8.8.55.07	GND Diferencia en IVA.	4,92
5.8.8.67.	GND PROVISIONES	
5.8.8.67.01	GND Jubilación Patronal	0.539,89
5.8.8.67.08	GND Otros	2.255,24
5.8.8.75.	GND INTERESES BANCARIOS	
	GND Gasto del Impuesto a la Renta	
5.8.8.75.03	Diferida	16.624,26
5.8.8.75.04	Gastos de Participación Trabajadores 15%	9.693,23
5.8.8.77.	GND INTERESES A TERCEROS	
5.8.8.77.01	GND Interés por mora	212,08
5.8.8.77.02	GND Multas y Sanciones	2.643,71
<b>TOTAL</b>		<b>43.043,99</b>

**COMENTARIO:**

Los otros gastos representa el 4.56% del total de costos y gastos, siendo el más representativo los gastos por impuesto a la renta, seguido del 15% de los trabajadores que se cancela en el ejercicio 2016, estos rubros no deben ser clasificados como gastos no deducibles.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

SEDUAR S.A.		
31 DE DICIEMBRE 2015		
1.1 ACTIVO CORRIENTE		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
1.1.1.	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	
1.1.1.01.	CAJAS	28.473,96
1.1.1.01.01	Caja Matra	28.473,96
1.1.1.11.	FONDOS EN CUSTODIA	
1.1.1.11.04	Cheques Biqueados	254,60
1.1.1.21.	BANCOS LOCALES	
1.1.1.21.01	Bco de Andro Cta. Cto. 7140119	60.293,85
1.1.1.21.02	Bco de Machala Cta.Cto. 1010766830	27.900,72
1.1.2.06.	ANTICIPO A PROVEEDORES	
1.1.2.06.01	Anticipo a Proveedores	1.250,00
1.1.2.24.	PREST. Y ANTIC. EMPLEADOS	
1.1.2.24.02	Préstamos a Empleados	135,34
1.1.3.	INVENTARIOS	
1.1.3.01.	MERCADERIA	
1.1.3.01.01	Mercadería en Stock	17.726,29
1.1.3.02.	OTROS INVENTARIOS	
1.1.3.02.04	Inv. Alimentos y Alimentos	292,79
1.1.3.02.05	Inv. Suministros Descartables	1.420,56
1.1.3.02.06	Inv. Suministros de Aseo y Limpieza	27.072,81
1.1.3.02.07	Inv. Toallas, sábanas y otros	19.290,28
1.1.3.02.08	Inv. Repuestos, herramientas y accesorios	117.062,19
<b>TOTAL</b>		<b>331.238,65</b>

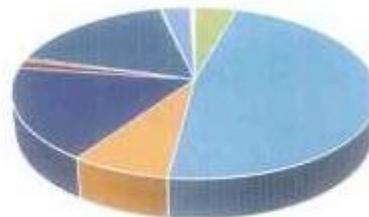


COMENTARIO:

Dentro del activo corriente el mayor rubro corresponde a inventario con el 60.90% debido a que SEDUAR S.A. tiene inventario de mercaderías altas para poder cubrir los requerimientos de los clientes. Y en cuanto a caja disponen de una cantidad considerable de efectivo para poder realizar pagos a los clientes que no dan crédito ni tampoco aceptan cheque.

**1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**

Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
1.2.1	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	
1.2.1.01	ACTIVOS NO DEPRECIABLES	
1.2.1.01.01	Terrenos	84631,86
1.2.1.11	ACTIVOS DEPRECIADOS	
1.2.1.11.01	AD Edificios	312971,5
1.2.1.11.02	AD Muebles y Enseres	146173,15
1.2.1.11.04	AD Maquinaria y Equipo	343667,72
1.2.1.11.05	AD Equipo de Computación y Software	28122,21
1.2.1.11.07	AD Otros Activos Fijos Tangibles	11904,41
1.2.1.27	DEPRECIACION COSTO ADQUIS.	
1.2.1.27.01	DC Edificios	-35882,91
1.2.1.27.02	DC Muebles & Enseres	-4585,19
1.2.1.27.04	DC Maquinaria y Equipo	-37628,75
1.2.1.27.07	DC Otros Activos Fijos Tangibles	-1974,49
1.2.1.27.08	DC Equipos de Computación	-2812,22
1.2.6	DIFERIDOS DE LARGO PLAZO	
1.2.6.03	IMPUESTOS DIFERIDOS	
1.2.6.03.01	Impuestos Diferidos	4823,28
<b>TOTAL</b>		<b>1.142.610,17</b>



- \* PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
- \* ACTIVOS NO DEPRECIABLES
- \* Terrenos
- \* ACTIVOS DEPRECIADOS
- \* AD Edificios
- \* AD Muebles y Enseres
- \* AD Maquinaria y Equipo
- \* AD Equipo de Computación y Software
- \* AD Otros Activos Fijos Tangibles
- \* DEPRECIACION COSTO ADQUIS.
- \* DC Edificios
- \* DC Muebles & Enseres

**COMENTARIO:**

Propiedad planta y equipo es la cuenta más representativa en el grupo de activo no corriente alcanzando el 99.58%. Correlacionado a si con la misión de la compañía que por la naturaleza de sus actividades este tipo de activos fijos. No todos están respaldado en comprobantes de venta, tampoco están codificados debidamente.

1.2 PASIVO CORRIENTE

Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
2.1.3.	OBLIGACIONES OPERACIONALES	
2.1.3.01.	CUENTAS A PROVEEDORES NAC./TERCEROS	
2.1.3.01.01	Facturas y Cuentas por pagar Proveedores	2.713,03
2.1.3.01.05	Cuentas por pagar Banco del Austro	11,51
2.1.4.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	
2.1.4.71.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	
2.1.4.71.01	Dividendo por Pagar Ayala Loor Eduardo Alfredo	9.295,94
2.1.4.71.02	Dividendos por Pagar Lam Diaz Amalia	2.279,18
2.1.4.71.03	Dividendo por Pagar Li Lam Segundo	11.276,63
2.1.4.71.04	Cuentas por Pagar Di. Eduardo Ayala	311,30
2.1.4.71.05	Cuentas por Pagar Segundo Li Lam	254,08
2.1.4.81.	PRESTAMOS DE SOCIOS NAC.	
2.1.4.81.01	Segundo Li Lam	500.174,03
2.1.4.81.02	Eduardo Ayala Loor	500.174,03
2.1.6.	PROV. CTIS. BENEF. LABORALES	
2.1.6.11.12	Participaciones trabajadores por pagar 15%	8.692,23
2.1.6.11.13	Décimo Tercer Sueldo	2.121,45
2.1.6.11.14	Décimo Cuarto Sueldo	15.993,86
2.1.6.11.15	Vacaciones	0.070,95
2.1.6.21.	SEG. SOCIAL PGB PALAB	
2.1.6.21.01	sueldos y salarios por pagar	13.294,11
2.1.6.21.02	Fondo de Reserva	667,80
2.1.6.21.03	Préstamos Quotidianos	1.345,51
2.1.6.21.04	Préstamos Hipotecarios	746,91
2.1.6.21.05	Aporte Personal 9.45 %	2.374,94
2.1.6.21.06	Aporte Patronal 12.15%	2.053,49
	<b>TOTAL</b>	<b>1.245.846,92</b>



COMENTARIO:

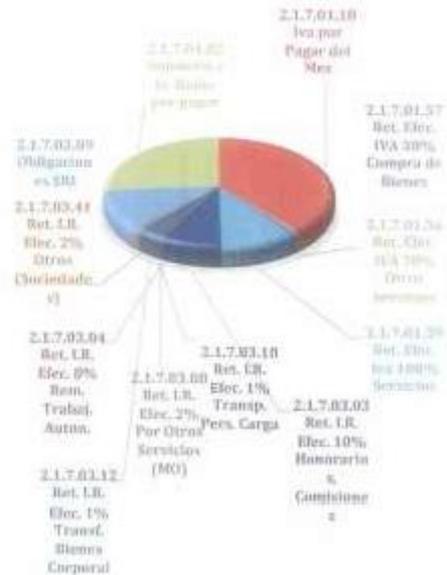
Del total de pasivos corrientes la cuenta préstamo socios es la más representativa 95.37% respecto del total de obligaciones a corto plazo que tiene la compañía. El préstamo a Eduardo Ayala y Segundo Li Lam accionistas de la compañía son a quienes más deben, los mismos que se generaron por la construcción del edificio de la compañía.

Es necesario contar de forma periódica con un análisis de la capacidad de pago que tiene la compañía, puesto que al ser a corto plazo, representan obligaciones que restan liquidez a la compañía.

**2.1 PASIVOS CORRIENTES**

**2.1.7 OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

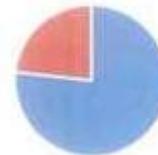
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
2.1.7.01	OBLIGACIONES FISCALES DE IVA	
2.1.7.01.10	IVA por Pagar del Mes	5,399.32
2.1.7.01.50	Ret. Efec. IVA 70% Otros Servicios	61.7
2.1.7.01.57	Ret. Efec. IVA 30% Compra de Bienes	113.76
2.1.7.01.59	Ret. Efec. Iva 100% Servicios	1,334.93
2.1.7.03	RETENCIONES EN LA FUENTE	
2.1.7.03.03	Ret. LR. Efec. 10% Honorarios, Comisiones	1,090.12
2.1.7.03.04	Ret. LR. Efec. 0% Retn. Trabajo, Autom. Ret. LR. Efec. 2% Por Otros Servicios (MO)	29.86
2.1.7.03.08	Ret. LR. Efec. 1% Transp. Perv. Carga	0.02
2.1.7.03.12	Ret. LR. Efec. 3% Transf. Bienes Corporal	431.24
2.1.7.03.41	Ret. LR. Efec. 2% Otros (Secretarías)	72.43
2.1.7.03.09	Obligaciones SRI	1,629.32
2.1.7.04	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	
2.1.7.04.02	Impuesto a la Renta por pagar	36,09.5
<b>TOTAL</b>		<b>13,874.71</b>



**COMENTARIO:**

Otros pasivos financieros representan el 1.10% del total de pasivo corriente de los cuales el más representativo es el IVA por pagar.

SEDUAR S.A.		
31 DE DICIEMBRE 2015		
2.2 PASIVO NO CORRIENTE		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
2.2.7	PROVISIONES POR BENEF. A TRABAJADORES	
2.2.7.02	PROVISIONES LABORALES POR PAGAR NO CTES	
2.2.7.02.01	Prov. Jubilación Patronal	27.392,46
2.2.7.02.02	Prov. Desahucio	8.339,81
	<b>TOTAL</b>	<b>35.732,27</b>



\* Prov. Jubilación Patronal \* Prov. Desahucio

#### COMENTARIO:

En el pasivo no corriente se puede observar que la jubilación patronal es el más representativo, en dicha cuenta se registra todas las provisiones que se realiza para beneficios de empleados, que en un futuro si lo amerita se procederá a realizar el pago al empleado que llegue a cumplir los años requeridos para la jubilación.

El registro de estos rubros se apega a las Normativa Contable, sin embargo se debe tener en cuenta la antigüedad de los trabajadores, para efectos de tomar decisiones que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Este análisis debe ser el resultado de los datos entregados por el departamento de recursos humanos, quien debe ser el encargado de administrar este recurso, y vigilar que los trabajadores cumplan con las obligaciones de acuerdo a la normativa laboral y a la normativa interna.

SEDUAR S.A.		
31 DE DICIEMBRE 2015		
3.1 PATRIMONIO		
Código	Cuenta	SALDO AL 31/12/15
3.1.1	CAPITAL SOCIAL	
3.1.1.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	
3.1.1.01.01	L. Lam Segunde	500.00
3.1.1.01.02	Ayala Loor Eduardo Alfredo	400.00
3.1.1.01.03	Lam Diaz Amalia	100.00
3.5	SUPERAVIT Y RESULTADOS INTEGRALES	
3.5.5	RESULTADOS INTEGRALES	
3.5.5.52	OTRO RESULTADOS INTEGRALES(ORI)	
3.5.5.52.01	Otros Resultados Integrales Jubilación Patronal	6,053.86
3.5.5.52.02	Otros Resultados Integrales Provisión Desahucio	-3,631.22
3.6	RESULTADOS ACUMULADOS	
3.6.1	GANANCIAS ACUMULADAS	
3.6.1.01	GANANCIAS ACUMULADAS	
3.6.1.01.11	Resultado Ejercicio 2014	32,042.53
3.6.1.01.12	Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez	21,544.38
3.6.1.01.13	Utilidades Acumuladas	48,990.06
3.6.1.01.14	Resultados Acumulados de Impuestos Diferidos	-3,960.1
3.7	RESULTADOS	
3.7.5	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
3.7.5.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
3.7.5.01.01	Resultado del Ejercicio	38,204.66
<b>TOTAL</b>		<b>154,936.96</b>



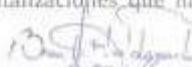
**COMENTARIO:**

Dentro del patrimonio de la compañía lo más representativo son las utilidades acumuladas 73.70%, por lo tanto por efectos de pérdida contable no se estaría en riesgo de caer en una causal de disolución de la compañía.

La compañía no registra aportes futuras capitalizaciones que hayan dejado de capitalizarse.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

Loja, abril de 2016.

  
Ing. Byron Maldonado O  
GERENTE QUIPUS CÍA. LTDA.



# ANEXOS

REGISTRO ÚNICO DE  
CONTRIBUYENTES  
SEDUAR S.A.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0000000001  
**RAZÓN SOCIAL:** SOCIM S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** DALFOC ALTO HOTEL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JULIAN BOLAÑO  
**CONTADOR:** HANCOO YERGIN DELA VEGA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTRO  
**CLASIFICACIÓN ARTESANAL:** SI

**DEBIDO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** 00

**TEL. NACIONAL:** 22522007  
**TEL. INTERNACIONAL:** 593 22522007  
**TEL. FAX NACIONAL:** 22522007  
**TEL. FAX INTERNACIONAL:** 593 22522007

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTEL/S

**DIRECCIÓN TRIBUTARIA:**  
 Promotor: Sr. DGO Carlos NACHOLA Paredes NACHOLA Calle: VÍA LA PROGRESIVA Número: 004 Oficina: P.B. Bloque: 1 13 Milagro del Azuay - AZUAY -  
 MOTEL: MARI Teléfono: 0700200000 Correo: DGT@SRI.gov.ec Web: informacion@sri.gov.ec

**DIRECCIÓN ESPECIAL:**  
 SI

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO AL COMPROBANTE PARTICIPES, ANEXO INFORMES DEL EMPLEADO Y MANEJO INGRESOS
- ANEXO REGISTRO DE INGRESOS
- ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN: I - PUESTO
- RETO ANÁLISIS MENSAJE DE IVA

**ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECHA	OTRO
AMBALENA	1	12/04/11	0
	1		0



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 09912819001  
**RAZÓN SOCIAL:** SEZUAR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	CANTÓN	PROVINCIA	REG. PREC. NO. 1	REG. PREC. NO. 2
001	SUZANA HOTEL					

**SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELERÍA**  
**SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS**  
 Pórtico El Oro Centro MACCOLA Parque NACIONAL Cajas de LA PRIMAVERA Anexo: 5to. Referencia: JARDÍN, 80114, MANA (Chica) P.O. Box 100000  
 T: 11 Teléfono Trabajo: 0770002000 Celular: 0997801700 Email: s@sezar.com

HOJA DE DATOS  
SEDUAR S.A.  
PÁGINA WEB DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN:	SECURA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	0000	RUC:	07070078800
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	12/11/2017	PLAZO SOCIAL:	73012017
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ACCIONA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

**DIRECCIÓN LEGAL**

PROVINCIA:  CANTÓN:  CIUDAD:

**DIRECCIÓN POSTAL**

PROVINCIA:  CANTÓN:  CIUDAD:

PARRQUIA:  CALLE:  NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ.:  CINDADELA:

CONJUNTO:  BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA:  EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO:  TELÉFONO 1:  TELÉFONO 2:

FAX:  CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL:  CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:  PERTENECE A S.V.:  SITIO WEB:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

CIU V.A.:

OBJETO SOCIAL:

**CAPITAL A LA FECHA**

CAPITAL SUSCRITO:  CAPITAL:  VALOR X ACCIÓN:

**ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	NÚM. DE REGISTRO	EST.	BLX008
4701482701	AYALA LÓPEZ EDUARDO ALFREDO	ECUADOR	PRESIDENTE	12/11/16 0:00	3	07/03/2016	002	00	ADM
070282010	ULLAK BISHNOO	ECUADOR	GERENTE	12/11/16 0:00	3	08/02/2016	105	00	RL

FECHA DE EMISIÓN: Vie, 15 abr 2016 16:51:17 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que redija este documento satisfacer su autenticidad ingresando al portal web: [www.supcomias.gub.quevedo.com.ec/companias.php](http://www.supcomias.gub.quevedo.com.ec/companias.php) con el siguiente código de seguridad:



0500378000

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

<b>No. de Expediente:</b>	<input type="text" value="97029"/>
<b>No. de RUC de la Compañía:</b>	<input type="text" value="0701726190001"/>
<b>Nombre de la Compañía:</b>	<input type="text" value="SEGUAR S.A."/>
<b>Situación Legal:</b>	<input type="text" value="ACTIVA"/>

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701482781	AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	0807818808	LAMAZZ AMERICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
3	0702666212	LILAM SEGUROS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorgan el plena certeza respecto de la ilibridad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la emisión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la emisión y, practicada ésta, se otorgará el certificado de aptación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del interesado". De este modo, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de emisión se extraerá razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros estatutos y marginaciones respectivas formalizar la emisión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las emisiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 255 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

**FECHA DE EMISIÓN:** vie, 15 abr 2016 16:52:34 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supacrias.gob.ec/portales/iformacion/verifica.php](http://www.supacrias.gob.ec/portales/iformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



50000735685



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 97029  
No. de RUC de la Compañía: 0781726190001  
Nombre de la Compañía: SEDUAR S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PLAZA
0781492761	AYALA LDOOR EDUARDO ALFREDO	ECUADOR	PRESIDENTE	13/01/2013	3	21/01/2013	54	15	ADM
0702656212	LILIAN SEGUNDO	ECUADOR	GERENTE	12/01/2013	3	21/01/2013	55	16	RL
0702656213	LILIAN SEGUNDO	ECUADOR	GERENTE	12/01/2013	3	20/01/2013	61	16	RL
0781492761	AYALA LDOOR EDUARDO ALFREDO	ECUADOR	PRESIDENTE	12/01/2010	2	26/01/2010	88	15	ADM
0702656212	LILIAN SEGUNDO	ECUADOR	GERENTE	12/01/2007	2	17/01/2007	50	16	RL
0781492761	AYALA LDOOR EDUARDO ALFREDO	ECUADOR	PRESIDENTE	12/01/2007	3	17/01/2007	49	15	ADM

FECHA DE EMISIÓN: vie, 15 abr 2016 16:54:36 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superciax.gob.ec/portales/información/verifica.php](http://www.superciax.gob.ec/portales/información/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



N7TK0051938

EVIDENCIA DE PROPIEDAD PLANTA Y  
EQUIPO (MUEBLES Y ENSERES)



CALEIFICACION ARTESANAL N° 3894

carretera: Chimborazo 114 y Antigua Línea Férrea / 2000 800 establecimiento 002: Olla Volcánica de Dica, Chimborazo 114 y antigua línea férrea 3752809 IMACHALA - EL ORO - ECUADOR

RUC: 0702347261001

**FACTURA**

SERIE

002-001-00 0001117

AUT. SER. 1110098805

DIA MES AÑO

03 04 2015

Tienda Juan Benigno Dávalos - IMPRESORA FPA S.A.S. SUITE 1001 VIVIENDO - JULY 0925 - TEL: 099370 1919439 - 099370 44 0001116 - 099370 44 0001116 Fecha de Impresión: 14-04-2015

Señor(s) Seduar S.A.

Dirección Vía a la Primavera Km 1 1/2 Tel. 0735285299

R.U.C. o C.I. No. 0791726190001 Lugar: Riacha

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	IMPORTE
50	Sillones Ergonómicos color negro	130=	6.500=

www.disma.com disma@netmail.com	NOTA DE PEDIDO N°:	TOTAL GRABADO I.V.A. 0 %
GUÍA DE REMISIÓN N°:	cdQuisno certificado-01	TOTAL GRABADO I.V.A. %
		SUBTOTAL \$ 6.500=
		I.V.A. % \$ —
		TOTAL \$ 6.500=

Juegos de sala - comedor - escritorios - bibliotecas - anaqueles de cocina - puertas - archivadores

IMPRESORA FPA S.A.S. - SUITE 1001 VIVIENDO - JULY 0925 - TEL: 099370 1919439 - 099370 44 0001116 - 099370 44 0001116

VALIDO HASTA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

REVISADO  
QUIPUS CIA. LTDA.  
AUDITORIA EXTERNA

## EVIDENCIA DE IMPUESTOS Y TASAS



MUNICIPIO DE SACHA

### Patente Municipal

N° 201507406  
VIGENCIA 2015-05-05  
Fecha Pago 2472754 - 1  
Página 1/1

<b>Ciudad:</b>	SEDUAR S.A.		
<b>Propietario:</b>	0991726190	94309	
<b>Calle de la:</b>	VIA LA PRIMAVERA KM 1.5		
<b>Dirección:</b>	305		
<b>Ciudad:</b>	2013-MAYO	Distrito Municipal	IBARRUTA
<b>Código Postal:</b>	041001 AMBATO 025-024-4834 277/013		
<b>Aval. Terr.:</b>	<b>Aval. Com.:</b>	<b>Avaluo Total:</b>	<b>Fecha emisión:</b> 2015-05-20
Impuesto	5000.33		<b>Tipo Propietario:</b>
Servicios Terr. Adm.	2.40		
Espele Valorada	5.00		
		<b>REVISADO</b>	
		QUIPUS CIA. LTDA	
		AUDITORIA EXTERNA	
			IMPORTE 3,005.73
			IMPORTE 3,005.73



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SACHA

### 1.5 per mil

N° 201507406  
VIGENCIA 2015-05-05  
Fecha Pago 2472754 - 2  
Página 1/1

<b>Ciudad:</b>	SEDUAR S.A.		
<b>Propietario:</b>	0991726190	94309	
<b>Calle de la:</b>	VIA LA PRIMAVERA KM 1.5		
<b>Dirección:</b>	305		
<b>Ciudad:</b>	2013-MAYO	1.5 per mil	IBARRUTA
<b>Código Postal:</b>	041001 AMBATO 025-024-4834 277/013		
<b>Aval. Terr.:</b>	<b>Aval. Com.:</b>	<b>Avaluo Total:</b>	<b>Fecha emisión:</b> 2015-05-20
Impuesto 1.5	2054.93		<b>Tipo Propietario:</b>
Serv. Tec. Administrativo	2.40		
		<b>REVISADO</b>	
		QUIPUS CIA. LTDA	
		AUDITORIA EXTERNA	
			IMPORTE 3,057.33
			IMPORTE 3,057.33

## MODELO DE ROL DE PAGOS







RES. DEL MES DE ADMINISTRACIÓN 2014

FECHA DE ANEXO: mayo-14

FECHA DE PAGAR DEL FOLIO DE REGISTRO DEL 2014

30

REGISTRO

DESGUERRA

35-000-41

Nº	Nombre	Cargo	N. Cédula	Sueldo Base	Días Lab.	Sueldo Cotizado	Total de Pagos	Total de Pagos	DESGUERRA			Total de Pagos	A más de Pagos	
									Prorrateo	Prorrateo	Prorrateo			
1	José M. A. García Viquez Estrada	Asistente Contable	070228119-2	500,00	30	1500,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
2	Franco Antonio Ruiz Estrada	Administrador	070228119-2	1.000,00	30	3000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
3	Luz Dagny	Secretaría	070228119-2	300,00	30	900,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
4	Primo Muñoz Ulises A. Ríos	Asistente Contable	070228119-2	500,00	30	1500,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
5	Trinidad Yegorova-Rodriguez	Administrador	070228119-2	1.000,00	30	3000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
				<b>3.000,00</b>		<b>9000,00</b>	<b>3.000,00</b>							

Comisario  
Revisión: YPC

Administrador  
Fiscalista: YPC



# POLÍTICAS CONTABLES



SEDUAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Polifacil, Consolidadas

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresada en US Dólares)

**A. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

En la ciudad de Machala, el día 08 de Diciembre de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Humberto Campa Nieta, Notario Primero del Cantón Machala, se constituye la Compañía. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.M.D.C. 0007 del 05 de Enero de 2007, e inscrita en el 12 de Enero del mismo año, según No. 37 en el Registro Mercantil del Cantón de Machala y matada bajo el número 94 del Repertorio.

La actividad principal de la Compañía es prestación de servicios en hoteles, suites, restaurantes, que fomentara y desarrolle el turismo nacional e internacional.

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 13 de Diciembre de 2006, resolvió por unanimidad el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, su suscripción y forma de pago, fijación del Capital Autorizado de la Compañía, Reforma del Estatuto Social y Autorización al Consejo General para que realice las decisiones de la Compañía. Esto fue aprobado mediante Resolución No. SC.DICM.11.0000046 del 21 de Enero de 2011, que se inscribió el 23 de Marzo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Machala bajo el número 341 del Repertorio número 641.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

**B.1. Base de Preparación y presentación:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB que han sido adaptadas en Ecuador, vigentes al 31 de diciembre de 2014.

SEDUAR S.A.  
Telfonos: TEL: 2600246 - 2600247  
CALLE: P. Primavera 115  
CANTÓN: MACHALA  
www.daltonautohotel.com





SEDUAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Polifaseo Contable

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresada en US Dólares)

**A. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

En la ciudad de Machala, el día 08 de Diciembre de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Humberto Campa Nieta, Notario Primero del Cantón Machala, se constituye la Compañía. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.M.D.C. 0007 del 05 de Enero de 2007, e inscrita en el 12 de Enero del mismo año, según No. 37 en el Registro Mercantil del Cantón de Machala y matada bajo el número 94 del Repertorio.

La actividad principal de la Compañía es prestación de servicios en hoteles, suites, restaurantes, que fomentara y desarrolle el turismo nacional e internacional.

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 13 de Diciembre de 2006, resolvió por unanimidad el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, su suscripción y forma de pago, fijación del Capital Autorizado de la Compañía, Reforma del Estatuto Social y Autorización al Gerente General para que realice las decisiones de la Compañía. Esto fue aprobado mediante Resolución No. SC.DICM.11.0000046 del 21 de Enero de 2011, que se inscribió el 23 de Marzo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Machala bajo el número 341 del Repertorio número 641.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

**B.1. Base de Preparación y presentación:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB que han sido adaptadas en Ecuador, vigentes al 31 de diciembre de 2011.

SEDUAR S.A.  
Avenida 19 de Agosto 1444 - Machala  
Tel: +593 33 444 4444  
Fax: +593 33 444 4444  
E-mail: info@seduar.com.ec  
www.seduar.com.ec





SEDUAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Polifacil Actividades

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresada en US Dólares)

**A. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

En la ciudad de Machala, el día 08 de Diciembre de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Humberto Campa Nieta, Notario Primero del Cantón Machala, se constituye la Compañía. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07. M.D.C. 0007 del 05 de Enero de 2007, e inscrita en el 12 de Enero del mismo año, según No. 37 en el Registro Mercantil del Cantón de Machala y matada bajo el número 94 del Repertorio.

La actividad principal de la Compañía es prestación de servicios en hoteles, suites, restaurantes, que fomentara y desarrolle el turismo nacional e internacional.

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 13 de Diciembre de 2006, resolvió por unanimidad el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, su suscripción y forma de pago, fijación del Capital Autorizado de la Compañía, Reforma del Estatuto Social y Autorización al Gerente General para que realice las decisiones de la Compañía. Esto fue aprobado mediante Resolución No. SC.DICM.11.0000046 del 21 de Enero de 2011, que se inscribió el 23 de Marzo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Machala bajo el número 341 del Repertorio número 641.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

**B.1. Base de Preparación y presentación:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB que han sido adoptadas en Ecuador, vigentes al 31 de diciembre de 2011.

SEDUAR S.A.  
Telfonos: TEL 2600246 - 2600247  
CALLE: P. Primavera 115  
CANTÓN: MACHALA  
www.daltonhotel.com





**1.5. Activos Financieros**

Cuentas por Cobrar: Corresponden principalmente aquellos devolutes pendientes de pago, por los servicios vendidos. Se contabilizan al costo de la transacción. La Compañía no realiza provisión de pérdidas por deterioro de las ventas, debido que sus ventas son trasladadas.

**1.6. Invenarios**

Refleja el inventario que la Compañía comercializa en el curso normal del negocio, están medidos al costo, o al valor neto realizable, el menor; para su valuación se utiliza el método de costo promedio el cual se establece su valor neto de realización.

**1.7. Propiedades, planta y equipo**

La propiedad y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos a reparaciones o mantenimientos y sus equivalentes en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo es calculada linealmente basando en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar los nuevos expectativas.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (Continuación)**

Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

ACTIVOS	AÑOS
Bienes e instalaciones	10
Maquinaria y equipos	10
Muebles y fixtures	10
Veículos	3
Equipos de Computación y software	2

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrado.

**SEDUAR S.A.**  
 Teléfono: 061 270000 - 27000000  
 Calle Comercio 1000  
 Marabá - P.O. 20000  
 www.sedar.com.ve





#### Impuesto Extinguido

El cargo por impuesto a la renta extinguido se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a los utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto que pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "monto mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta exceda su monto que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

#### Impuesto Diferido

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incorporen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de períodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realice el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, salvo en base de las tasas impositivas vigentes al final del período sobre el que se informa.

Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el impuesto neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las Ganancias fiscales actuales o futuras. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la estimación actual de las ganancias fiscales futuras.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el documento progresivo de la tasa impositiva.

SEDUAR S.A.  
Talleres del Parque Tecnológico  
Calle 100 No. 115  
Medio, Dalton, Panamá  
www.daltonhotel.com





Las estimaciones y partidas erráticas significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

		Al 31 de diciembre	
		2014	2013
Caja	USD	18,000.70	16,000.70
Bancos	USD	85,610.72	78,511.01
	USD	103,611.42	94,511.71

- Representa valores que se mantienen de la recaudación diario de las ventas y se los depositan en el primer día hábil. Estos valores son custodiados por el Jefe de Administración.
- La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversas instituciones financieras locales. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (Continuación)**

El movimiento del efectivo se resume a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Efectivo al inicio del Año, Enero 01	USD 87,000.72	USD 80,701.10
Efectivo al final del Año, Diciembre 31	103,611.42	94,511.71
Aumento (Disminución) del Efectivo		
Del Estado de Flujo de Efectivo	USD 16,610.70	USD 13,810.61

SEDUAR S.A.  
 C/El Estero, 101 y Avenida - Calle 1000  
 P.O. Box 1000, San José, Costa Rica  
 Teléfono: (506) 2222-1111  
 www.sedar.com





Medellán - 2013

(1) De acuerdo con las disposiciones laborales vigentes, se debe destinar el 13% de la utilidad anual antes del impuesto sobre la renta, para repartirlo entre los trabajadores. Incluye USD 7.700,95 del año 2014 ya habido sustraido este valor a la fecha de un recuento y USD 408,32 del año 2013 pendiente por cancelar. Nota II D.

**C. BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)**

(1) El movimiento de la cuenta de los Beneficios Sociales, es como se menciona a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Saldo al 01 de Enero del	USD 33.333,60	USD 31.428,47
(+) Adiciones		
Costo	80.670,53	64.539,30
(-) Pagos		
Año	(50.908,09)	(50.623,86)
Saldo al 31 de Diciembre	USD 63.096,04	USD 55.351,87

(b) Largo plazo

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1993, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la pensión patronal mencionada en el Código del Trabajo, en proporción de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatoria. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por cualquier razón o más razones prestaren servicios continuos o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y treinta de veintidós años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la pensión proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendrá sus propios planes de indemnización con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de continuación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador beneficiará al trabajador con el venecario por cuenta del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleado.

**SEDUAR S.A.**  
 Av. Primavera No. 1.5 - Medellín  
 Teléfono: 410-1111  
 www.dalton.com.co





Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los beneficios de largo plazo a empleados se detallan de la siguiente forma:

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Jubilación Patronal	USD 21.023,68	USD 13.822,03
Detallado	4.126,33	3.201,11
	USD 26.150,01	USD 17.023,14

**C. BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)**

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y deducción reconocidas en el estado de resultados integrales y el impuesto reconocido en el estado de resultados financieros.

	Jubilación patronal		Deducción	
	2014	2013	2014	2013
Saldo al inicio	USD 11.332,18	11.332,18	USD 2.051,17	2.299,00
Gasto del periodo				
Costo del servicio del periodo	8.208,00	5.417,00	1.317,00	1.222,00
Intereses sobre la obligación del beneficio	1.198,00	294,00	204,00	110,00
Modificación actuaria reconocida por cambios en supuestos financieros	2.130,00	0,00	307,00	0,00
Modificación actuarial reconocida por ajustes y esperanzas	(3.303,13)	(2.260,00)	0,00	(200,00)
Costo de refinanciamiento y modificaciones actuariales	5,00	0,00	(203,00)	0,00
Saldo al final	USD 11.023,68	10.422,03	USD 4.126,33	3.201,11

**(b) Largo plazo**

Durante los años 2014 y 2013, el movimiento de las obligaciones por beneficios de largo plazo fue como sigue:

	Jubilación patronal		Deducción	
	2014	2013	2014	2013
Saldo al inicio	USD 11.332,18	11.332,18	USD 2.051,17	2.299,00
Costo del año	2.130,00	0.214,00	1.317,00	1.101,00
México - Pagar	0,00	0,00	(203,00)	0,00
México (Prestado) - Recibir	(1.214,13)	(1.716,00)	307,00	(200,00)
México - Apagar	0,00	0,00	2,43	0,00
Saldo al final	USD 11.023,68	10.422,03	USD 4.126,33	3.201,11

**SEDUAR S.A.**  
 Telefonos: (052) 20141201 - (052) 20141888  
 www.sedar.com.uy  
 Dirección: 11200, Montevideo  
 www.daltonhotel.com





**Declaración y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con efecto al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan antes escogidas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando los inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de las ciudades Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieren por lo menos el 20% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el pago correspondiente de intereses.

**(C) Tasa del impuesto a la renta**

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Porcentaje</u>
2012	22%
2013 en adelante	22%

**II. IMPUESTOS POR PAGAR (Continuación)**

En caso de que la Compañía convierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**iii) Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total, menos ciertos saldos, patrimonio fiscal, ingresos acreables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta cuando y en la medida de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causada fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

**SEDUAR S.A.**  
Teléfono: 022-2500000 ext. 1000  
e-mail: [ventas@dalton.com](mailto:ventas@dalton.com)  
Gran Colombia y Pto. U.S.  
Avenida 14 de Agosto  
[www.dalton.com.ec](http://www.dalton.com.ec)





**H. IMPUESTOS POR PAGAR (Continuación)**

- Pagos recibidos al exterior por amortización de capital o intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que integran los intereses a las tasas referenciadas.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades anónimas o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en países fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la Salida de Dividas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que continúen en el bitácula emitido por el Comité de Política Tributaria.

- (g) Impuestos por recuperar o impuestos por pagar  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de impuestos por recuperar o impuestos por pagar se detallan de la siguiente manera:

Por pagar	A 31 de Diciembre	
	2014	2013
Impuesto al Valor Agregado	USD 3.413,90	USD 4.207,50
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	USD 794,79	USD 197,02
Retenciones en la fuente	USD 1.036,44	USD 408,74
Impuesto a la Renta por Pagar	USD 3.384,28	USD 4.620,00
	<b>USD 10.849,13</b>	<b>USD 9.807,97</b>

(1) A la fecha de no existen otros saldos en de impuestos recuperables.  
(2) Incluye USD 2.274, 44 del año 2013 y USD 314, 50 del año 2014, ambos valores encuentran pendientes de pago a la fecha de este reporte.

**SEDUAR S.A.**  
 Avenida Amazonas 1200 - QUITO  
 Sucursal Cotacachi - Cotacachi  
 Sucursal Tulcan - Tulcan  
 Sucursal Ibarra - Ibarra  
 www.daltonhotel.com





Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Impuesto a la renta diferido corriente		
Más (menos):		
Exención de impuesto a la renta pagada	(12.250,00)	17.000,00
Saldo del impuesto diferido de pago	(12.250,00)	(15.000,00)
Determinación en la fecha del año	111,00	205,70
Impuesto a la renta antes de pagar	USD 202,00	USD 4.000,00

**II. IMPUESTOS POR PAGAR (Continuación)**

**(i) Impuesto diferido**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la medición del activo y pasivo por impuestos diferidos (pasivo) se abusa a resultados de la siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2014	2013	2014	2013
Activos diferidos				
Provisión por depreciación personal pagada y 12 años	4.700,00	3.000,00	1.400,00	6.000,00
Provisión por depreciación personal pagada - 12 años	200,00	200,00	100,00	200,00
Provisión por depreciación personal pagada - 12 años	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos por impuestos diferidos	USD 4.900,00	3.200,00	1.500,00	6.200,00

**A. DIVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social: El capital autorizado es de USD 1.000.000, que representan 10 millones de acciones y aumentados al valor nominal de USD 100,00, por cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: La Compañía ha efectuado lo siguiente para los aportes para futuras capitalizaciones:

**SEDUAR S.A.**  
 Calle 100 No. 100-100 - Bogotá, D.C.  
 Calle de la Primavera No. 1.5  
 Teléfono: 1110-1110  
 www.seduar.com.co





**II. IMPUESTOS POR PAGAR (Continuación)**

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referendadas.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en países fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 3 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Consejo de Política Tributaria.

(g) **Impuestos por recuperar e impuestos por pagar.**  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de impuestos por recuperar e impuestos por pagar se formalizó de la siguiente manera:

Por pagar:	Al 31 de Diciembre	
	2014	2013
	USD	USD
Impuesto al Valor Agregado (1)	3.413,90	4.507,58
Retenciones de impuesto al Valor Agregado (1)	791,70	19.132
Retenciones en la fuente (1)	1.045,44	498,44
Impuesto a la Renta por Pagar (2)	3.584,94	4.520,03
	USD 10.840,13	USD 9.807,07

(1) A la fecha de su revisión estos valores ya se encuentran cancelados.  
(2) Incluye USD 2.251, 34 del año 2013 y USD 133, 30 del año 2014; estos valores se encuentran pendientes de pago a la fecha de su revisión.

**SEDUAR S.A.**  
 Teléfono: (043) 2284201 - 2284211 Ext. 111  
 e-mail: info@dalton.com.ec  
 Avenida Pichincha s/n. 5.5  
 Guayaquil, Pichincha, Ecuador  
 www.dalton.com.ec

